

Libro

de actas de sesiones del Ayuntamiento
de

Barcarrota.

que se celebran en todo el año de 1877.

Partido de Isern. Provincia de Badajoz.

Este Ayuntamiento, segun su escala de poblacion, se compone de un
Alcalde, dos tenientes y 7 regidores, y consta de las individuos siguientes

Alcalde - D. Jose Ocaso Mendez.

Ten.^{te} 1.^o - D. Juan Navarro Cadilla

Ten.^{te} 2.^o - D. Benito Pla Coura.

D. Luciano Marquez Garcia.

D. Santiago Gonzalez Megia

D. German Nieto Cacho.

D. Manuel Domichens Marin

D. Alejandro Martinez Berjano.

D. Antonio Nieto Marquez.

D. Antonio Garcia Torrado.

D. Tomas Perez Mendez.

"

"

Secretario - D. Juan Marquez y Marquez.

Judicio 1.^o

Judicio 2.^o



Libro

de actas de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz

Actas

que se celebran en esta ciudad de Badajoz

Partida de los Reverendos





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





N.º 362.365



Extraordinaria del
1.º de Enero.
Calle de Puégas. Es-
crito de Monte Ju-
dicio - - - -

Dr. Presidente
Navarro
Pla
Martinez
Nieto Antonio
Mangiles
Rosañero
Geron
Nieto German

En la Villa de Navarrete, dia primero de Enero de mil ochocientos setenta y siete, previa citacion segun previene la ley, se reunió en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Don Ramon Mander, el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que al margen se nombran. Y despues de leida, aprovada y firmada por unanimidad el acta anterior, por el citado Sr. Presidente y los Sres. Don Quinto Pla y D. Santiago Gonzalez, convocados por la Municipalidad para tratar la apertura y alineacion de la calle que se proyecta en el cerrado que existe a continuacion de la de Puégas Navarrete y parte del Medio dia de la misma, se manifesto que al practicar la expresada operacion y hacer las concesiones que se consiguan en el acuerdo fecha ocho de Diciembre ultimo, lo fué a condicion de que los dueños del referido terreno y por consiguiente los que han de construir las mencionadas casas, hagan de su cuenta y con la aprobacion del Ayuntamiento la obra necesaria para colocar en linea recta o todo lo aproximado a ella la calleja de Agua Dulce, o sea la parte de pared del citado cerrado hacia la parte del Norte que divide a aquella, haciendo desaparecer la vuelta o recodo que hoy forma, y con cuya condicion estan conformes los referidos señores. Que no habiendose consignado en el

proviado esta circunstancia por olvido in-
voluntario, creian conveniente se estampe para
que en lo sucesivo no aleguen ignorancia o
prétesten cosa en contrario los citados interesados.
Voterado el Ayuntamiento acordó consignar lo expuesto
como se ha para los efectos oportunos.

En seguida se dio cuenta a la Corporacion de un
escrito que dirige a la misma D. Vicente Judicio
Marquez, en nombre y representacion de su her-
mana y convecina D. Antonia manifestando: que
su convecino D. Muestras Garcia a consecuencia de obras
ejecutadas en el Arroyo denominado del Cura de este
terminio, irroga perjuicios con las aguas del mismo
a una posesion o huerta que la D. Antonia tiene
colindante con dicho Arroyo y una cerca del Garcia,
solicitando se justifique a este que desde luego desha-
ga las indicadas obras, dejando libre y expedito
el curso natural de las aguas, y al propio tiempo
que por la Municipalidad se mantenga y su-
pare a la susodicha en la posesion que tiene
a las del citado arroyo y a las de la Fuente del
Cura proxima al mismo, a las que pretende
tener derecho el D. Muestras Garcia y de cuya
posesion intenta privar a la susodicha.

El Ayuntamiento, comprendiendo que el conocimiento
de la cuestion ó asunto a que se refiere el citado
escrito, no es de su competencia, acordó se expida al
recurrente la oportuna certificacion literal de
aquel y este particular de acta, para que con
ella pueda hacer uso de su derecho donde corres-
ponda.

Fue habiendo virguen otro asunto de que tra-
ta el Sr. Presidente declaró cerrada esta sesion,



Mandando que este acta sea lida en la inme-
diatas para que aprobada sea transcrita a este
libro y firmada por los tres presentes, y por
un' de que certifique -

Yorecano Juan Antonio Puchler Nieto Plá

Alejandro Martiner

Antonio Nieto

Luciano Marques

Abanuel Borrachero

Thomas Perez

German Orta

San Lorenzo

Ordin.^a del 7 de Jun.
Juan Gordon Bermejo

- fr. Presidente
- Navarro
- Martiner
- Nieto Antonio
- Marques
- Borrachero
- Perez
- Plá
- Nieto German

En la Villa de Donarriba, día siete de mes de mil
ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr.
Don José Vano Mender, se reunió en sesión ordinaria
el Ayuntamiento de ella, compuesto de los individuos que
al margen se expresan, y despues de lida, aprovada
y firmada el acta de la anterior, por algunos de
los Sres de la Corporacion se manifestó haber llegado
a su noticia que por los recaudadores de la contribu-
cion de la referida se viene exigiendo a Juan Gordon
Bermejo morador en la Plaza de Santiago de esta
poblacion, la contribucion territorial correspondiente
al mismo en el año 73-74 y la que le cupo por el
Imprestito Nacional, sin que hasta hoy se haya
hecho efectiva una y otra por negarse rotunda-
mente el referido a su pago, alegando para ello
el aparecer inscripto, aunque en dicha Plaza, sin
duda por equivocacion involuntaria de la Junta
pericial con el nombre de Francisco Gordon
Bermejo. El Ayuntamiento despues de oido lo ex-
puesto, mando traer a la vista los antecedes
necesarios para resolver con acierto el citado



asunto; y resultando de ellos de una manera in-
dudable, que los bienes que se estampan para con-
tribuir, aunque a nombre de Juan Bordon Ber-
mejo en el precitado año y mencionada Plaza,
son los que entonces y antes porcia y porcia ac-
tualmente como de su propiedad el Juan, a los
cuales se impusieron por la citada contribucion
ochenta pesetas, sesenta y cuatro centimos: temen-
do presente que el Juan no figura con este nombre
en el mencionado repartimiento: que su hermano
el Juan resulta incluido en el con sus bienes
y contribucion correspondiente a estos en la calle
de Cala donde entonces vivia y habita en la
actualidad. Resultando de todo sin quedar alguno
de dudas que el haber estampado al Juan el
nombre de Juan, fue debido a equivocacion ino-
luntaria, y que de aprovecharle su negativa ba-
jo tan frivolo e infundado pretesto, infringian
perjuicio intereses que no deben sufrirlo y
que el Ayuntamiento esta llamado a evitarlo, por
unanimidad acordó se consigue lo expuesto como
se ha, y que para que tenga efecto la recau-
dacion de las referidas cantidades bajo el nom-
bre y apellidos de Juan Bordon Bermejo, se di-
rija por el Sr. Presidente al encargado de la Co-
bravra de ellas el correspondiente oficio con in-
sercion del presente acuerdo.

No habiendo ningun otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la
presente sesion, mandando que este acta
sea leida en la inmediata, a fin de que
aprobada por los tres de la Municipalidad
sea transcripta a este libro y firmada
por los mismos y por un secretario
de todo lo cual yo el susodicho





N.º 362.374



Certifico =

Josedcano Juan Subarro Padilla
 Maximiliano Martínez Antonia Nieto
 Luciano Marqués Manuel Hornachero
 Tomas Perez Benito Pla
 Gerónimo Nieto

Juan Laguarda

Ordin. del M. de In.º
Alistamiento.

En la Villa de Marazota, dia catorce de mes
 de mil ochocientos setenta y siete, se reunió en
 seccion ordinaria el Ayunt.º de ella, compuesto
 de los Sres. que al margen se cuentan y presidido
 por el Sr. Alcalde Don José Orano y Mendez, leída,
 aprobada y firmada el acta anterior, se dió
 cuenta de la Ley, y Circular del Ministerio de la
 Gobernacion fecha diez y once respectivamente del
 corriente mes insertas en las Gacetas de Madrid
 de once y doce del mismo, por cuyas disposiciones
 se reforma la ley vigente de quintas y se previene
 entre otras cosas que el alistamiento de mozo, pa-
 ra la del presente año, se incluyan en él a todos
 los jóvenes que sin llegar a veinte y uno hayan
 cumplido o cumplan veinte desde el dia pro-
 mero de Enero al treinta y uno de Diciem-
 bre que dicho alistamiento de principio el
 día quince y uno del mes de la fecha, y en

Sr. Presidente
 Navarro
 Pla
 Nieto
 Antonio
 Marqués
 Hornachero
 Perez
 Nieto



rectificación el día veinte del próximo Febrero, el
sorteo general el primer Domingo de Marzo, y
que la talla mínima tenga, para los que ha-
yan de ingresar en el Ejército permanente in-
fante, quinientos cuarenta milímetros: que los
mozos que sin tener esta talla tengan la de
un metro, quinientos milímetros, sean alta-
en la Reserva, y tengan el deber de presentarse
durante los veinte años siguientes al sorteo.

En su virtud el Ayuntamiento acordó en cumpli-
miento: que se publique y fije el correspon-
diente edicto para conocimiento del público, y
se forme el oportuno expediente que quedara
a' el presente acuerdo.

Y no habiendo ningún otro asunto público
de que tratar, el Sr. Presidente declaró termi-
nada esta sesión, mandando que este acta sea
leída en la inmediata, para que aprobada,
sea firmada por los tres de la Municipa-
lidad, de que certifico =

Jordcano Juan Saburo Judicio Benito Plá

Agustino Martínez Antonio Nieto

Luciano Argües Manuel Novadiaz

Thomas Perez

German Ordo

Juan Argües

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Badajoz.

En la Villa de Badajoz, a veinte y

Pr. Presidente
Navarro
Pérez
Martínez
Niño
Marques
Bomachero
Pérez
Niño German

uno de suero de mil ochocientos veinte y siete,
bajo la presidencia del Sr. D. José Casco y
Mendez, se reunió en sesión ordinaria el
Ayunt^o de ella, compuesto de los individuos que
se expresan al margen, y después de leída, apro-
bada y firmada el acta anterior se dio cuenta
de un escrito de Don Juan Saldado Goveales,
natural de Olivenza y vecino de esta villa
de Villa, solicitando su reincorporación de ella
por trasladarse a la de Sta. Marta de los
Barros, y que se le expida certificación que
lo acredite. El Ayuntamiento acordó acce-
der a la pretension del referido facilitan-
dole la certificación que exige, a condición
de que haya de entenderse despedido de su
vecindad en esta población, luego que acre-
dite ante este Ayuntamiento, haber sido
admitido vecino en el referido pueblo de
Sta. Marta.

No habiendo otro asunto de que tratar,
por el Sr. Presidente se declaró terminada
la sesión, mandando que este acta sea leída
en la inmediata, para que aprobada y
firmada por los tres presentes, de que yo el
Secretario certifico =

[Handwritten flourish]

José Casco, Juan Navarro, José Niño Pérez
Alejandro Martínez, Antonio Niño
Luciano Marques, Manuel Bomachero
Tomás Pérez, German Niño

Juan Targueta

Extraordin.^a del 27 de Feb.
Colegios. = Provis.^{ta} interina.

En la Villa de Barrerota, dia veinte
y siete de mes de mil ochocientos ce-
tenta y siete, bajo la presidencia del
Sr. D. José Juan Múder, precedida en

Sr. Presidente
Navarro
Pérez
Martínez
Nieto Antonio
Marques
Porrachero
Pérez
Nieto

tacion segun la Ley previene, se reunió en con-
sejo extraordinario el Ayuntamiento de ella, compuesto de
los individuos que al margen se muestran.

Despues de leida, aprobada y firmada el ac-
ta anterior, teniendo presente la Municipalidad
que en los dias 6, 7, 8 y 9 del propio mes de Fe-
brero debe tener lugar las Elecciones generales
para la renovacion total de los Ayuntamientos,
acordo que aquellas se celebren respecto a esta Villa
en los tres Colegios de Casa Consistorial, Convento
y Altorau, en la misma forma que han tenu-
do lugar las anteriores, y nombrar para que pre-
sidan las respectivas mesas interinas en el prime-
ro de dichos dias, al Presidente de la Corporacion

y Concejales, Antonio Nieto y Santiago Joveral.
No habiendo ningun otro asunto de que tratar,
el Sr. Presidente declaro cerrada la sesion, man-
dando que este acta sea leida en la inmedia-
ta, para que aprobada, la firmen dichos Sr. Ds, de
que certifico =

José Juan Navarro y Padilla Ven. P.^{te}
Manuel Martínez Antonio Nieto
Luciano Marques Manuel Porrachero
Tomás Pérez Joveral Nieto
Juan Tarquero

Ordin.^a del 28 de Feb. En la Villa de Barrerota, dia veinte y ocho
de mes de mil ochocientos setenta y siete,





N.º 362.373



Jr. Presidente
Navarro
Plá
Martinez
Nieto
Dona chero
Marques
Perin
Nieto German

bajo la presidencia del Sr. D. Juan David Mendez, a
reunion en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella
conspuesto de los individuos que al margen se nom-
bran, y despues de leida, aprobada y firmada
el acta anterior, se dio cuenta de una certifica-
cion presentada por D. Juan Pacheco Gonzalez,
por la que se acredita haber sido admitido vecino
en el pueblo de Sta. Marta por el Ayunt.º del mis-
mo. La Corporacion, en conformidad al acuerdo
de veinte y uno del corriente mes despues se ten-
ga por despedido al referido de la vecinidad que
tenia en esta Villa.

Fue habiendo asistido alguno publico de
que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la
sesion, mandando que este acta sea leida en
la inmediata, para que aprobada, sea trans-
cripta a este libro y firmada por los tres pre-
sentes, de que certifico =

José Escano Juan Navarro Padilla Merito Nieto
Alejandro Martinez Antonio Nieto
Manuel Novaduro Luciano Marques
Thomas Gomez German Nieto

Juan Marquez

Extraordin.^o del 2.^o
de Febrero...
borte en el biruelo.
Acotamientos.

H. Presidente
Navarro
Pla
Martinez
Nieto Antonio
Marquez
Donachero
Nieto
Perez

En la Villa de Paracarota, dia dos de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, precedida citacion segun previene la Ley, se reunió en sesion extraordinaria en bajo la presidencia del Sr. D. Jose Ocaño el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que al margen se nombran. Leida, aprobada y firmada el acta con tenor, por dicho Sr. Presidente, se expuso: que como consta á la Corporacion, se ha concedido á la misma la competente autorizacion superior para hacer corte ó limpia de cierta parte de los arbolados de las Dehesas de Trava y Biruelo de los propios de la misma, durante el presente año forestal, sobre lo cual esta formándose por la Municipalidad el oportuno expediente en el que aparece certificado el acuerdo de esta Corporacion fecha diez de Diciembre último, por el que resulta por las consideraciones que en él se consiguan, que las leñas ó despojos de dicha operacion no son susceptibles de producir las utilidades que en el plan forestal se le graduan, sin tampoco suficientes á resarcir á la Municipalidad los gastos que ocasiona la practica de aquella diligencia: que habiéndose presentada en esta Villa en el dia de ayer el Sr. Ingeniero Jefe de la Provincia y reconocido en union del expediente las expresadas fincas, convencido de lo expuesto por las razones alegadas y coniguadas en citado acuerdo, y teniendo presente la necesidad que existe de llevar á efecto aquella operacion especialmente en la parte ó sitios denominados Hornos y Lino del Sobo de la siltina de dichas fincas, manifestó la precision en que se encuentra de llevarla á efecto desde luego, bajo el pliego de bases é condiciones que el Ayuntamiento debe aceptar á fin de evitar perjuicios en dicho arbolado. En terada la Corporacion, acordó: que en el dia



de mañana u de principio a la citada operacion respecto a la repida Deben del biruelo y sitio que se menciona, sujetandose a las condiciones siguientes -

1^a - Los trabajos se ejecutaran por personas inteligentes y bajo la direccion del Sr. Teniente 1.º de Alcalde como persona perita en el asunto.

2^a - Se prohibe que corte ninguna otra persona mas que las elegidas al efecto por el referido Sr. Teniente de Alcalde, siendo denunciada y castigada con el mayor rigor la que contravenga a este particular.

3^a - Los gastos necesarios para la citada operacion se sufragaran de los fondos municipales. En atencion a que por lo expuesto en el preitado acuerdo, el ramaje o leña que de no puede producir lo necesario para resarcir de dicho gasto a la Corporacion, a fin de reintegrarse esta de la parte porida de aquellos, dispuso que por el encargado de dirigir la operacion citada, se cuide de separar y colocar en sitio seguro la madera que queda utilitaru para arados, carros u otros objetos de la labor, a fin de venderla o disponer en su dia de ella con aquel objeto.

4^a - Que con el fin de evitar abusos por parte de los ganaderos u otras personas que con miras particulares pudieran intentar aspiros en dicha finca de la leña, producto de la expreada operacion, el Ayuntamiento acordó u prevenga al referido encargado y a los guardas de ella prohibiendoles terminantemente extraher aquella de dicha finca, a no ser a las personas que se presenten con orden suscrita por el Sr. Presidente, la cual debe firmar tambien el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta Villa, a cuyo Cuerpo esta hoy encomendada la custodia de los montes forestales.

75^a Que para los efectos que procedan, se lleve al referido expediente certificación literal de este particular de acta.

En seguida se presentó ante el Ayuntamiento Antonio Bordon Garcia vecino de esta Villa, por sí y en nombre de los demás hijos herederos del difunto Joaquin Bordon presentando una escritura pública otorgada en la Ciudad de Badajoz a trece de Junio último por el Sr. Juez de Primera Instancia de dicha Ciudad ante el Notario de ella Don José Márquez, de reducción del disfrute de yerbas y pastos que gravitaba a favor del común de vecinos de esta Villa sobre el terreno denominado las Capollinas en este término, de la cual se tomó razón en el registro de la propiedad de este Partido, y cuya presentación se hace con objeto de que por la Municipalidad se haga notorio por los medios de costumbre el acotamiento de los productos de la citada finca. El Ayuntamiento, no obstante protestar contra la referida reducción y acotamiento por las razones enunciadas en los acuerdos tomados en idénticos casos, obedeciendo como no puede menos, dispuso que con dicha protesta se fize el correspondiente edicto en la casa Consistorial previniendo se respete el acotamiento referido.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión; mandando que esta acta sea leída en la inmediata, para que aprobada, sea transcrita a este libro y firmada por los tres presentes, de que certifico =

José Ocaña Juan Rubero Padilla José María Pico

Juan Martínez Antonio Nieto
Juan José Márquez Manuel Borrachero
Juan Nieto

Tomás Pérez Juan Márquez



Ordin.^a del 24 de
Febrero.
Rectificacion del
Alistamiento.

Sr. Presidente
Pla
Domachero
Nieto German
Nieto Antonio
Martinez
Cervera

En la Villa de Bannarota dia cuatro de Fe-
brero de mil ochocientos setenta y siete bajo
la providencia del Sr. Alcalde Don José Pardo
y Munder en su sesion ordinaria el
Ayuntamiento de ella compuesto de los indivi-
duos que al margen se nombran, con objeto
de practicar la diligencia de rectificacion del
alastamiento de moros formados en la misma po-
rra el recuento ordinario del Regimto en el
presente año. Despues de leida, aprobada y
firmada sin contradiccion el acta anterior,
se procedio a la lectura del referido alistamien-
to y de los articulos de la Ley y disposiciones
referentes al citado asunto, todo lo qual tubo
efecto a presencia de algunos moros incluidos
en aquel, padres y familia de otros, y tam-
bien de los dos Sres. Curas de las parroquias
de esta dicha Villa que requiridos previa-
mente al efecto, se presentaron al acto con los
respectivos libros parroquiales y de defunc-
cion de sus parroquias, dando por resultado la
diligencia a virtud de las reclamaciones he-
chas por los interesados, segun consta en la
original estendida en el expediente de su re-
gencia, indico en el mencionado alista-
miento, a los moros Celestino Jovaler Pi-
rilla hijo de José que habita en la Ca-
lle de Salvaleon y Antonio Rodriguez Do-
minguez de Chudido que vive en la de
Perrocal.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente declaró terminada la
sesion mandando que este acta sea leida
de inmediato, para que, aproba

da, se traicionaba a este libro y firma por los señores de la Municipalidad, de que yo el secretario certifico =

José Ocaso
Manuel Novachero
Antonio Nieto
Excmo. Sr. D. D. Nieto
Agustín Martínez
Tomás Pérez

Juan Larqueria Pres.

Ord. del M. de Febrero. } En Barcarrota, a once de febrero de mil ochocientos setenta y siete se reunió en

Jr. Presidente
Plá
Novachero
Nieto Herman
Nieto Antonio
Martinez
Perez

sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella presidido por el Sr. D. José Ocaso Mender y conyunto de los individuos q. al margen se nombran. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo asistido alguno publico de que tratar, se dio por concluida la sesion firmando este acta los señores de dicha Corporacion, de que yo el secretario certifico =

José Ocaso
Manuel Novachero
Antonio Nieto
Excmo. Sr. D. D. Nieto
Agustín Martínez
Tomás Pérez
Juan Larqueria Pres.





N.º 362.372



Extra
Ordin.^a del 16 de Febrero.
Elecciones de Diputados
Provinc.^{es} y Senadores.


H. Presidente
Pla
Bomachero
Vicío Jermán
Vicío Antonio
Martínez
Pérez

En la Villa de Badajoz a diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. D. José María Mander, se reunió en sesión ^{extra} ordinaria el Ayuntamiento de ella, compuesto de los individuos que al margen se nombran, y después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, se dió cuenta de las Circulares insertas con fecha catorce del corriente mes en el Boletín oficial de la Provincia del mismo día, por las que se proceda en todos los pueblos de la Prov.^a a verificar las elecciones provinciales en los días 3, 4, 5 y 6 de Marzo próximo ajustándose para ello a la Ley electoral de 10 de Agosto de 1876 y a las modificaciones que en ella ha introducido la de 16 de Diciembre último, sirviéndose para ellas las mismas listas electorales que han servido para las últimas elecciones municipales; y por la última, que se forme por los Ayuntamientos las listas compuestas de los individuos elegidos para constituir dichas Corporaciones en la referida elección, y de un número cuadruplo de vecinos del pueblo con casa abierta, que sean los que paguen en el mayor cuota de contribución directa, las cuales se publicaran el día veinte del corriente mes para oír reclamaciones respecto a ellas y resolverlas hasta el 28 del mismo, según el Real Decreto de 12 de Enero de este mes, publicándose con arreglo al mismo las listas ultimadas el 29 de Mar.

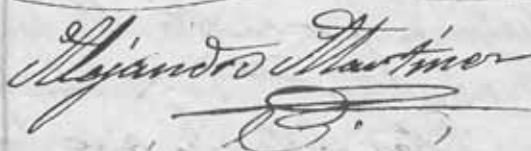


no, y verificándose las elecciones de concejales de los Ayuntamiento, con sujeción a los artículos 20 al 34 de la Ley, el día 28 del mismo mes. Habiéndose el Ayuntamiento acordado el cumplimiento de dichas disposiciones, mandando se publicasen por bando que se fijara después en el exterior de la Casa Concejil, formándose para todo ello los oportunos expedientes, a los que se llevara para su haber, la certificación del presente acuerdo.

El Sr. Presidente declaró concluida la sesión, mandando que este acta sea leída en la inmediata para que aprobada, sea transcripta a este libro y firmada por los señores de la Corporación, de que certifico =


José de Cano
German Ordoñez


Manuel Borrachero
Antonio Nieto


Alejandro Martínez


Tomás Pérez


Juan Laguarda

Ordin^a del 13 de Febrero. } en la Villa de Marcarota, día diez y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, reunido en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella,

Sr. Presidente Navarro Nieto Nieto Martínez Borrachero } nombrado y presidido por el Sr. Don José de Cano Mendez; leída, aprobada y firmada por unanimidad el acta anterior, dada al respecto tiempo lectura de los Reletores y correspondencia oficial recibida desde la



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N.º 362.371



ultima sesion, no habiendo asunto alguno de que tratar, se dio por terminada esta, que firman los tres de la Municipalidad, de que yo el secretario certifico =

Josécano Juan Craxano Padilla Antonio Nieto
Alejandro Martinez Manuel Borrachero
Ejercicio Nieto Tomas Perez
Emanuel Arguero

Ordin.ª del 29 de Febrero
Luinta.

En la Villa de Navarrosa, dia veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. D. José Cano y Munder, a quien asistieron en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se expresan al margen, y ante el cual se presentó José Hermosillo Ma Martinez, hijo de Juan y de Maria, natural Borrachero y vecino de la misma, manifestando y jurando que nació el dia tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, y sin embargo no ha sido incluido en el alistamiento de mozos formado en la referida para el cumplimiento ordinario del Exército en el presente año ni en ninguno de los ante No resultando nada en contrario de

P. Presidente
Navarra
Nieto
Martinez
Borrachero
Nieto
Perez

lo expuesto de los documentos que al efecto se reconocieron, la Corporacion acordó se incluya a dicho moro en el citado alistamiento y Balle de la Virgen donde habitau sus padres, para que en su dia sufra la suerte que le corresponda.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata para que aprobada, sea transcripta a este libro y firmada por los Sres de la Corporacion, de que certifico=

José decano Juan Aborro Padilla Antonio Nieto
Alejandro Martinez Manuel Borrachero
German Nieto Tomas Perez

Juan Tarquero
Prio.

Extraordinari^o del
28 de Febrero.
Diputados Provi^o
Corte del Piruelo.

Sr. Presidente
Nacarro
Nieto Ant^o
Martinez
Borrachero
Nieto German

En la Villa de Navacerrada, die veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos, setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. D. José Nacarro y Mendez, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que al margen se nombran. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, por dicho Sr. Presidente se hizo presente el caso en que está la Municipalidad de hacer el nombramiento de los Presidentes para las mesas



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

interinas de los tres Colegios de la Diputación para
la elección de Diputados Provinciales, que de-
be dar principio el día tres del presente mes
de Marzo. Interada la Corporación por los
citados nombramientos en la forma siguiente.

Para el Colegio de Baza Convent.

El Sr. Presidente de la Municipalidad.

1.º el del Convento.

El Sr. Gent. 1.º de Alcalde.

2.º el de Alorauo

El Sr. Gent. 2.º de Alcalde.

Acto seguido, por el Sr. Teniente primero de
Alcalde encargado por el acuerdo del Ayun-
tamiento fecha dos del presente mes de la di-
rección y vigilancia del corte en la Dehesa del
biuelo y sitios denominados Carreras y Pisco
del Sobo, se manifestó: que como consta a la
Municipalidad, se dio por terminada la es-
perada operación en el día de ayer
pero debe hacer presente: que como también
saben muchos de los individuos de la Cor-
poración el arbolado que existe en los ci-
tados sitios y en que ha tenido efecto la dili-
gencia expresada, es pequeño, viejo y probo
de ramaje, circunstancias por las cuales
son muy pocos los palos que se han cortado
útiles para mader de arados, carros &c.
que no obstante ello ha cuidado de irlos seña-
lando, no obstante tener la convicción de que
de llevarse a efecto el corte de ellos y su tras-
lación a sitio seguro para su venta, según
se dispone en mencionados acuerdos, ha de ha-
berse algunos buenos gastos que, si no superan
el valor que se pueda arrojar



la venta, se aproxima al mismo, de lo cual se han convenido algunos de los señores Concejales que han visto el expuesto corte. Visto por el Ayuntamiento lo expuesto por dicho Sr. Heniente de Alcalde, acordó se coniguase como se ha; y existiendo en todos los individuos de él el convenimiento de la exactitud a que se refiere la última parte de la manifestación, por unanimidad acordó repouer el mencionado acuerdo en cuanto se refiere a dicho particular. Y a fin de haver compatible en la parte posible la distribución de la poca madera que ha producido el corte entre los labradores que la necesitan y quiescan ir a recogerla gratis, acordando y haciendo la conducción por su cuenta, mandó se publique y fize el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la Obblacion, y que se lleve certificación de este particular de acuerdo al expediente instruido sobre dicho asunto.

Fuero habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, mandando que este acta se leide en la inmediata para que aprobada se transcriba a este libro y firme por los señores de la Corporacion, de que certifico =

José Cano Juan Albano Padilla Antonio Nieto
Alejandro Martínez Manuel Borrador
E. P. Tomas Perez

Enm. Arguenero
Pro.





N.º 362.370



Ordin. del 14 de Marzo.
Sorteo.

En la Villa de Sanjurjo, dia cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella

Sr. Presidente
 Navarro
 Nieto Ant.
 Martinez,
 Marquez,
 Nieto fernan
 Romachero
 Perez.

compuesto de los individuos que al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Don Juan Manuel Mendez, y despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior, se verificó por dicha Corporacion el sorteo general de los mozos incluidos en el alistamiento formado en la referida para el reclutamiento del Ejército en el presente año, segun consta en el acta original estendida en el expediente de su referencia.

Fue habiendo mas asuntos publicos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata, para que, aprobada, sea transcripta a este libro y firmada por los Señores de la Municipalidad, de que certifico =

José de Dios Juan Navarro Padilla

Juan Antonio Martinez

Antonio Nieto

German Ordoñez

Juan Manuel Marquez

Manuel Romachero

Tomás Pérez

Juan Manuel Marquez
Pro.

Ordin.^a del 11 de Marzo.
Declaracion de
soldados.
Asetamientos.

Pr. Presidente
Navarro
Niño Ant.
Martinez
Marques
Niño fernan
Donachero
Perera

En la Villa de Barcarrota, a' ouca de Marzo
de mil ochocientos setenta y siete, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Don Juan Muñoz, se reu-
nió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella
compuesto de los individuos que el margen se
expresan; y despues de leida, aprobada y fir-
mada el acta anterior se dio principio a' la di-
ligencia de declaracion de soldados de los moros inclui-
dos en el alistamiento y reparto de la rependa y pu-
ente año, la cual terminó a' las seis de la tar-
de segun consta de la original citada en el
respectivo expediente.

Concluida dicha diligencia, se presentó ante el
Ayuntamiento Don Juan Niño Fernandez, de esta
vecindad, y apoderado su ella por el Sr. Conde
del Montijo, manifestando una escritura
de redencion de yerbas y pastos que que a'
favor del comun de vecinos de la rependa
están grabados varios Arroyos que radican
en su termino y pertenecen a' S. E., solicitando
se tome razon de ella y se respete el acotamiento
que desde luego ha de aquellos aprovechamien-
tos, siendo los rependidos terrenos los siguientes:
Otro al sitio de Coro Alto de cabida de treinta
y nueve fanegas = Otro al Valle del Rayo de
ochenta y una fanegas = Otro al sitio de San
Antonio el Viejo, de veinte fanegas = Otro al
de los Galeritos, de treinta fanegas = Otro a' Ma-
tacaballo, de trece fanegas = Otro a' la Sepita
de setenta y nueve fanegas = Otro a' la Huer-
ta de Corujo, de quince fanegas = Otro al si-
tio del Acebuche, de veinte y cuatro fanegas =
Otro al Valle de la Pila, de diez y seis fanegas
y otro al mismo sitio de veinte y dos
fanegas.



Enterado el Ayuntamiento acuerdo se acuerda se se acuerda se se
tada escritura con la correspondiente nota
reitar el repido acotruicuto p... con la protes
ta y en la forma consiguada en los acuerdos
de esta Municipalidad alusivos a idénticos
casos.

No habiendo ninguno otro asunto de que trata
por el Sr. Presidente se declaró cerrada la sesión
mandando al propio tiempo que este acta se
lea en la inmediata para que aprobada se
transcriba a este libro y firmen los Señores
de la Corporación, de que yo el Secretario cer
tifico =

Yo el Secretario Juan Labano Padilla Antonio Nieto

Manuel Pomarcho Luciano Marques

Manuel Pomarcho Tomas Peraza

Juan Argueta

Ordin. del 14 de Marzo.
Junta de Escuela.
Medias yerbas y
agostadero.

En la Villa de Paracrote, dia diez y
ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta
y siete, bajo la presidencia del Sr.
Don Juan Bravo Mendu a reunió en

Sr. Presidente
Marano
Srieto Ant
Martinez
Marques
Nieto
Pomarcho

reunion ordinaria el Ayuntamiento de ellas, compuesto
de los individuos que al margen se nom
bran, y despues de leida, aprobada y firme
da el acta de la anterior, por dicho Sr. Presi
dente se expuso: que se cita en el caso de proceder
a la renovacion de la Junta de primera clase
de la misma habiendo propuesto ya el
Sr. Gobernador de la Provincia



y en cumplimiento de una orden del mismo ha corres-
pondiente torna para la eleccion de un concejal, com-
puesta de los señores D. Santiago Jorater, D. Ger-
man y D. Antonio Nieto. Siterada la corpo-
racion acordó nombrar para que, en union del Sr.
Alcalde compongan la citada Junta con el conce-
jal que se elija a los señores D. Alfreda Lue-
va Mudez, y D. Fran.^{co} Marquis Mudez, y reele-
gir al vocal Don Manuel Casaz Barbajal,
debiendo ser secretario de la misma conforme
a la Ley, el que lo es o fuere de la Municipi-
alidad.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó rematar en su-
hasta pública las medias yerbas y agostade-
ro de las Dehesas denominadas Biruelo y
Vava de este termino a contar desde primero
de Abril al veinte y nueve de setiembre pro-
ximo, inclusive, bajo el tipo de tres mil
peetas el de la primera y mil el de la
ultima, dividiéndose dicho aprovechamien-
to en octavas o cuartas partes segun crea-
mas conveniente la Municipalidad con obje-
to de haer compatible la entrada en la su-
hasta de los ganaderos de todas clases, teni-
éndose para que tenga efecto la misma
el Domingo veinte y cinco del corriente mes,
sin perjuicio de señalar nuevo dia si en
aquel no diere resultado la diligencia,
la cual se anunciará por bandos y edictos,
en los que se consignará, que aquella ten-
drá efecto en la Casa Consistorial desde las
once de la mañana hasta la una de
la tarde; advirtiéndose que seran prefe-
ridos en remate los vecinos de esta Villa, y
que el rematante o rematante, queda-





N. 0.362.369



van sujetos a cumplir exactamente el pliego de condiciones que redactará la Corporación que pondrá de manifiesto, para todo lo cual se instruirá el oportuno expediente al que se llevará certificación de este particular de acta.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, mandando que esta acta sea leída en la misma, para que aprobada sea transcripta a este libro y firmada por los Sr. de la Corporación, de que yo el Secretario certifico = *Manuel Antonio...*

José de los Rios
Juan Sabero
Judith Antonia Nieto

Manuel Antonio
Juan Antonio
Marques

Excmo. Sr. D. ...

Tomás Ponce
Manuel Borrachero

Juan Marques
Pro.

Ordin.^a del 25 de Mayo.

DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Villa de Badajoz, día veinte y siete, bajo la presidencia del Sr. D. José...

Dr. Presidente
Navarro
Martinez
Nieto Ant
Foraster
Nieto Ferrn
Perez

Dono Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que al margen se expresan, y despues de lida, aprobada y firmada el acta anterior, se dió cuenta de un escrito que dirige á la Corporacion Manuel Sierra solicitando su desvincuacion de la referida y que se le expida certificacion que lo acredite y la conducta que ha observado para pedir su avencindamiento en la de Tráliga. El Ayuntamiento acordó se tenga por despedido al recurrente de la vecindad que tenia en esta poblacion, que se le expida la certificacion que lo acredite, la que se consignara que la conducta observada por el referido en esta dicha Villa, ha sido buena, y que la precitada despedido de vecindad se entienda á condicion de acreditar el Sierra ante esta Corporacion su admision de vecino en la de Tráliga, pues de lo contrario continuara considerándose comotax como en esta sugeto á sufrir las cargas que le correspondan.

Inseguida se dió cuenta de otro escrito de Don Ramon Martin Mendana y Borquera, participando haber establecido en esta Villa un officina de Farmacia y solicitando se le asigne el despacho de Beneficencia á partes iguales y alternando por meses con un compañero de profesion. El Ayuntamiento despues de haber acordado la division por mitad del despacho de la Beneficencia entre los dos referidos Farmaceuticos en concepto de titulares de la referida, habiendo sido requeridos y presentados estos, de convenio con los mismos, se acordó que el referido despacho se verifique por meses alternando en cada uno de ellos los susodichos y correspondiendo el próximo de Abril al titular D. Juan Soto, mandando al propio tiempo la



8 de Abril
Escuela de la Plaza.

Sr. Presidente
Navarro
Nieto Ant
Gonzalez
Romachero
Nieto Jermán
Pérez

En la Villa de Badajoz, día ocho de Abril de mil
ochocientos ochenta y siete, precedida por el Sr. D. José de
no Mendez, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento
de esta ciudad cuyos individuos se nombran al margen, ante
el cual se presentó D. Juan del Barco y Rodrigo Ma-
tro de la Escuela Pública Elemental de niños estable-
cida en la Plaza de la Constitución de la misma, man-
ifestando: que como consta a la corporación y a mani-
festado por escrito a la misma varias veces, el local
donde se encuentra dicha escuela es insuficiente para
la admisión de los niños que concurren a ella, cuyo
mal se remediaría cediendo la corporación para dis-
poner o arrendar de aquella la sala de la parte de
trasera de la Casa Consistorial que linda con la mis-
ma. Interado el Ayuntamiento, y convenido de la
exactitud de lo expuesto por dicho Profesor, de cuya
necesidad se ha ocupado particularmente y más y
de una vez la municipalidad; intercediendo esta com-
debe por la educación pública, a fin de remediar aque-
lla, por unanimidad acordó y le da para cum-
tar el local de la referida escuela la mencionada su-
bitación, en atención a que por hoy se considera neces-
aria para la Municipalidad; pero entendiendo
dicha concepción con el carácter de provisional e inter-
na, y con la precisa condición de que en cualquier
época o circunstancias en que el Ayuntamiento
considere conveniente, vuelva a incorporarse a la
mencionada Casa Consistorial a que pertenece; y que los
gastos que ocasionen la apertura de un portado o
arco para dar salida a la referida escuela se suplan-
ten por la Municipalidad.

No habiendo ningún otro asunto de que
tratar, por el Sr. Presidente se declaró cerrada
la sesión, mandando a propio tiempo que



Ord. del 29 de Abril. } En la Villa de Barcarrota, dia veinte y nue-
 Ciento de José. Moruno Jim. } ve de Abril de mil ochocientos setenta y siete, he-
 Nombram. de Junta general } yo la Presidencia del Sr. D. José Ocaño Alameda,

Sr. Presidente
 Navarro
 Jovater
 Nieto Antº
 Nieto fernandez
 Borrachero
 Perez

reunida en sesion ordinaria el Ayuntamiento de
 esta localidad de los individuos que al margen se
 nombran. Y despues de leida aprobada y firmada
 el acta anterior a las cuenta de un decreto de D.
 Nieto fernandez. Moruno Jimenez vecino de esta Villa solicitando
 su desvincuacion de ella para trasladarse a otra
 villa, y que se informe en el documento que se le
 expida de la conducta que ha observado en esta
 localidad. El Ayuntamiento acordó acceder a dicha
 peticion, pero a condicion de que el recurrente acre-
 dite ante el mismo en un termino breve haber sido
 admitido como tal vecino por el de la referida Ciudad,
 sin cuyo requisito continuara' considerandose a
 esta poblacion sujeta a sufrir las cargas que
 correspondan; y que se le expida certificacion que
 acredite lo expuesto, en la que se consignara; que
 el referido ha observado buena conducta duran-
 te su permanencia en esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular que el
 Sr. Administrador economico de la Provincia de
 esta Confesion dió nueve del presente mes en
 Protocolo oficial de veinte y uno del mismo refe-
 rente a la renovacion total de las Juntas Provinciales.
 Considerado el Ayuntamiento acordó su cum-
 plimiento y nombrar y proponer en termino que
 se le indique a dicha Administracion respectiva
 que se han de componer la de esta Villa
 los individuos, cuyos nombres constan en el



N.º 9.362.367



al Ayuntamiento de esta concidente al efecto
licencia por un mes. La Municipalidad accedió
a dicha pretension, debiéndose contar la licen-
cia desde el día en que el recurrente presencie
al hacer uso de ella y a condición de que duran-
te su ausencia le sustituya en su defecto persona
que reúna las cualidades y conocimientos neces-
arios a satisfacción de la Municipalidad.

Y no habiendo ninguno otro asunto
de que tratar, por el Presidente se declaró con-
rada la sesión, mandando al propio tiempo que
este acta se lea en la inmediata, para que apro-
bada se transcriba a este libro y firmen los tres
de la corporacion de que yo el Secretario certifico.

José Deano

Juan Cabarro Padilla

Abrauel Romachon

Antonio Vbisto

Santiago González

Excmo. Excmo.

Tomás Pérez

Esteban O. Martínez

Juan Márquez

Ord. del Sr. Duque }
Pres. y med. }
Junta de asociados }

En la Villa de Barcarota, día veinte de Mayo
de mil ochocientos setenta y siete, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. José Deano, se reunió
en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella y
de ley aprobada y firmada a este gu-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sr. Presidente antecede, por dicho Sr. se expuso la necesidad
 de Navarra y conveniencia de rematar en subasta pública
 el dote de San Esteban para el año económico de 1877 a 78 el ramo de puer-
 tos de mar y mudanzas de uso voluntario en esta Población. El
 Ayuntamiento acordó se lleve a efecto dicho remate
 bajo el tipo y condiciones que se estatuyeran en el
 pliego que se unirá al expediente que se instruya en
 bre de ello, y cuya diligencia, previa publicación y fi-
 jación del oportuno edicto se celebrará en la Casa
 Convencional el día del próximo mes de Junio de
 diez a doce de su mañana.

" Perez
 Martinez

También se manifestó por dicho Sr. Presidente la ne-
 cesidad en que está la corporación de hacer el
 nombramiento de los individuos que deben compo-
 ner la asamblea de vocales asociados, a la illu-
 minabilidad para la discusión y aprobación de
 su presupuesto e intervención en los demás asuntos
 concernientes a la misma en dicho año de 1877 a 78.

El Ayuntamiento acordó la formación de las
 listas que han de servir de base al sorteo, y que la
 división en categorías tenga lugar en los mismos
 términos y bajo iguales bases que en el precedente.

Fue habiendo surgido otro asunto de que
 tratar el Presidente declaró cerrada la sesión man-
 dando al propio tiempo que esta acta se lea en la
 inmediata, para que aprobada se transcriba a este
 libro y firmen los tres. De la corporación de que
 yo el secretario certifico =

Jorecano Juan Esteban Padilla
 Antonio Nieto Manuel Borrador
 Santiago Gonzalez Gerónimo Nieto
 Alejandro Martínez Juan Larquet



leída en la inmediata para que transcrita a este libro, después de leída y aprobada, sea firmada por los Sres de la Corporación, de que certifique =

José Ocaso Santiago Gourola
Alejandro Martínez Vicente Plá
Germán Nieto Antonio Nieto
Tomás Pérez Manuel Borrachero
Juan Torquero

Patronal del 03 de Mayo.
Quinta.

En la Villa de Paracorta, día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, se reunió el Ayuntamiento de

Pr. Presidente
Pere
Gourola
Martínez
Plá
Nieto Gourola
Nieto Nieto
Borrachero

ella compuesto de los individuos que al margen se nombran, presidiendo por el Sr. Don José Juan Nieto. Después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, se procedió a resolver los alegatos o reclamaciones de los interesados en la presente quinta que quedaron pendientes del correspondiente fallo por falta de presentación de expediente, y documentos que justificaran aquellas en la diligencia de aclaración de soldados que tuvo efecto el día once de Marzo último, lo cual dio el resultado que aparece de la original extendida en el repetido expediente.

Fue habiendo unguo asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se declaró cerrada la sesión, mandando al propio tiempo que este acta se lea en la inmediata, para que, aprobada, se transcriba a este libro y firmen los Sres de la Corporación, de que yo el secretario certifique =

José Ocaso Tomás Pérez
Santiago Gourola
Alejandro Martínez Vicente Plá
Germán Nieto Antonio Nieto
Manuel Borrachero
Juan Torquero





N.º 0.362.366



Ord.^a del 7 de Junio. y en la Villa de Badajoz, a diez y siete de Junio de 1877. Declaracion de suplentes.

R. Presidente
Navarro
Nieto Ant.
Donachero
Gonzalez
Nieto German
Martinez
Perez

en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombraron al margen; y despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior tubo efecto la declaracion de suplentes q.^a el recumplare del ejercicio y cargo de la repida en el presente año segun consta de la dilig.^a extendida en el expediente de su referencia.

No habiend mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente declaro concluida la sesion acordand q.^a este acta sea leida en la proxima q.^a aprobada sea trascrita a este libro y firmada q.^a los Sres. de la Corp.ⁿ de q.^a certifico

José Beano Juan Crábaro Padilla

Antonio Vitez Manuel Donachero

Santiago Juncos
German Ortiz

Manuel Montano

Tomás Pérez Juan Arguero

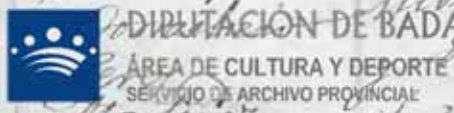
Ord.^a del 10 de Junio. y en la Villa de Badajoz, a diez y siete de Junio de 1877. Declaracion de D. Inocencio Ocaño

en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella presidida q.^a el Sr. D. José Ocaño. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, se dio cuenta de un escrito

Sr. Presidente de D. Ineterio Ocano Corta por el q. se solicita la
 " Navarro despedida de vecindad de la repida con objeto de
 " Nieto Antonis vecindarse en Villar del Rey en atencion a
 " Donasero hallarse de guarda campo de la dehesa de Cab
 " Gonzalez Morrones de la Marta proxima a dicha villa.
 " Nieto German El Ayuntamiento. acorda tener por despedido de dicha ve-
 " rera ciudad al referido y q. se le facilite el corres-
 " Martinerz pondiente documento donde se acredite lo
 expuesto, y q. la conducta observada por el
 mismo en esta villa ha sido buena.
 No habiendo mas asuntos de q. tratar, el
 Sr. presidente declaro cerrada la sesion, man-
 dando q. este acta sea leida en la inmediata
 y q. aprobada sea trasmitida a este libro y
 firmada p. los tres. de la Corporacion, de que
 certifico =

Tomas Perez
 Jose Ocano Juan Nabago padilla
 Antonio Nieto Manuel Bonaduro
 Santiago Gonzalez Alejandro Martin
 German Nieto
 Juan Tarque

Opda del 17 de junio } En la Villa de Barcarrota
 dia diez y siete de junio de
 Sr. Presidente mil ochocientos setenta y siete, by
 " Navarro la presidencia del Señor D. Jose Oca-
 " Gonzalez Mendez se remiso en sesion ordinaria
 " Nieto Antonis ria el Ayuntamiento de ella cuyo
 " Nieto German individuos se expresan al margen:
 despues de leida, aprobada y firmada
 el acta anterior, leidos tambien los boletines



oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesion y no habiendo asistido algunos de q. tratar se dio por concluido el acta q. firman los hcs. de la Corporacion de q. certifica =

Jurelcano Juan S. Abasco Padilla

Santiago Gonzalez

Epurmon creta

Antonio Nieto

Manuel Borrachero

Miguel Martinez

Tomás Perez

Juan Arque

Cases a individuos des. En este dia, con comunicacion del Excmo. tinados a Ultramar } tor. Gob. militar de la plaza y prov. de Ba-

dajoz fha. 17 del presente mes se han recibido y devuelto autorizados q. el tor. M. los pases o licencias ilimitadas expedidas a favor de los soldados del actual recemplars q. el cupo de esta Va. a quienes ha tocado en suerte pasar a Ultramar José Mender Carado, Dionisio Martin Lorans, Manuel Cerrato y Manuel Albas Garcia, cuyos documentos estan numerados respectivamente con los siguientes:

601 = 602 = 604 y 605 =

Barcarota 20 de junio de 1877.

Nto. y no
El M. D.
Jurelcano

Juan Arque



Por el correo del via de la fha.

de dicho mes se recibio con oficio del mismo Go-
bernador militar el pase o licencia ilimitada
del soldado Ant. Estremer Gimenez, cuyo docu-
m. se devolvio autorizada tiene el n.º 122 =

Don D.º
José de Caso

Juan Marguery
Pro.

Extraord. del 21 de Junio
Comisarios.
Agente en Madrid

En la Villa de Barcarrota, dia veinte y
uno de Junio de mil ochocientos setenta
y siete, bajo la providencia del Sr. Don
José de Caso Mendez, previa citacion a
los señores que previene la ley, se reunió en la casa Con-
sejo municipal y sesion extraordinaria el Ayuntamiento de
ella asociado de triple numero de vecinos de la mis-
ma cuyos nombres se expresan al margen entre los
que estan representadas todas las clases de la po-
blacion, y a los cuales por dicho Sr. se dió cuenta de
la circular inserta por el Sr. Jefe Provincial de la
Provincia con fecha veinte y seis de Mayo ultimo en
el Boletín Oficial de veinte y ocho del mismo se-
ñalando a la adopcion de medio para cubrir el su-
peravitamiento y recargo por consumo de la referida
para el proximo año economico de mil ochocientos
setenta y siete a setenta y ocho. Diferidos los Sr.
de la Municipalidad y asociados, despues de una larga y
detenida discusion sobre el asunto, se acordó:

- Don Aniceto
- Juan Mendez Saez
- Leopoldo Saez
- Don.º Don.º Don.º
- Diego Montes
- Tomás Moreno
- Francisco Caso Mendez
- Bartholomé Gutiérrez
- Manuel Casas
- Don.º Fr.º Fr.º Fr.º
- Man.º Garcia Monte
- Don.º Lopez Rubin
- Man.º Garcia Maqueda
- José Jimenez Hernandez
- Juan Arce
- Maximo Soriano
- Luis Gallardo
- Manuel Gutiérrez Margue
- Don.º Lopez Garcia

Que las diez mil, setecientas diez y nueve pesetas, cin-
uenta céntimos que corresponden por dicho cupo y recar-
go del 10 p.º 100 para el tesoro, o sea los derechos de los
antiguos saufs, vino, vinagre, aguardiente y licor
aceites, jabon duro y blando, carnes de liebra y de cer-
do, se rematen desde luego por el Ayuntamiento
subasta pública con el recargo del 50 p.º 100 para el
municipio ley.





N.º 362.351



El Sr. Zubira
Julian Magueta
Jne Diaz, Jovner
Honorato
Jotero Vago Jami
Antonio Jaraue.

2º Que apreciadas dificultades o inconvenientes de mucha consideracion a juicio del Ayuntamiento y asociados, el acordar en el acto los medios para cubrir el incapitamiento y recargos de los ramos instruyes, la Municipalidad en los ultimos de comun acuerdo, resolvió nombrar por hoy la resolucioin que se le reme en sobre el particular con el fin de estudiar una y otra detenidamente los medios que se adapten mas al caso y sean mas convenientes para la Hacienda y los intereses de estos vecinos, resolviendo reunirse nuevamente a la brevedad posible para dicho objeto.

3º Que se remita certificacioin desde particular de esta a la Administracion Economica a efectos oportunos.

Pr. Presidente
Navarro
Ala
Nieto Ant
Gonzalez
Nieto German
Marques
Martinez
Perez

Seguidamente, por dicho Sr. Presidente se manifestó que por la Junta repartidora de cereales y sal correspondiente a esta dicha Villa y presunte año economico se halla terminado el repartimiento vecinal de los derechos correspondientes a dichos ramos, pero se toca con el grave inconveniente de que, girando sobre ellos los derechos que autoriza la Instruccion vigente, no da el resultado bastante para cubrir el incapitamiento y recargo para la Hacienda correspondiente a los mismos, inconveniente que, como comprende el Ayuntamiento y asociados, hace imposible el citado reparto, y por consiguiente imposible los medios de cubrir aquello, y mas si se atiende al estado de indigencia en que se encuentran los vecinales.



3807
Enterado los Señores de la Corporacion y conveni-
dos de la verdad de lo expuesto por el Sr. Presidente
con objeto de que pueda girarse al referido repartimen-
to y proporcionar por este medio a la Municipalidad
el di. recaudar lo necesario para el pago a la
Hacienda de lo correspondiente a la misma por los
citados ramos, por unanimidad se acordó se gire
aquel con todos los recargos necesarios y para que au-
toriza la Instruccion, hasta cubrir por el la cantidad
que hay que satisfacer a la Hacienda y el recargo
necesario para la cobranza, conduccion &c.

Retirado los Señores asociados, por varios de los de
Ayuntamiento se manifestó a éste; que en su consecuencia
se nombra un nuevo Agente del Municipio en
Madrid para que a su nombre y representación practique
en aquella Capital las diligencias necesarias so-
bre la conversion y liquidacion de la tercia parte del
80 p. % de los propios de esta Villa, y todas las que
referentes a dicho asunto como convenientes a la
Municipalidad practicara ésta por sí.

En su virtud, la Corporacion, quedando satisfecha
del celo e inteligencia con que ha desempeñado el mis-
mo cargo Don José Maximo Perez, vecino de la cita-
da Villa y Corte, retira su confianza al mismo, y
dejándole en su buena opinion y fama y sin au-
nimo de injuriarle, le revoca el poder que se autoriza pa-
ra dicho cargo, acordando al propio tiempo nombrar
para que se sustituya en él a Don Juan Antonio
Fernandez, Agente de negocios y vecino de la misma,
sujeto en quien tambien concurren la confianza y
circunstancias necesarias al efecto.

En su consecuencia mandó que para que por el último
se hagan en la referida Villa todas las diligencias ne-
cesarias para la conversion y liquidacion de los propios de esta Villa y de las opiniones del Estado



autoriza al referido para que en su nombre gestione en la Direccion general de la Caja de depositos, la liquidacion de la tenencia parte del 80 por 100 de los Censos de propios vendidos a este Ayuntamiento recibiendo en su equivalencia los valores que se le entreguen: para los intereses de los intereses vendidos y que devorase en lo sucesivo, ya sea en metálico o en otros valores que el Estado determine; satisfaga los derechos de custodia que se le exijan; gestione el pago del impuesto personal caso que algo acordase este Ayuntamiento y retire el hospital si para ello se obtiene la concesion del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Asimismo autoriza al referido para que gestione tambien en la Direccion general de la Deuda la liquidacion de las inscripciones intransferibles correspondientes a este Ayuntamiento y perciba los intereses vendidos y que devorase en lo sucesivo, como tambien el hospital, si se autorizase su conversion; para todo lo que se refiera a una cosa u otra Direccion queda autorizado en virtud de esta acta, que tendra toda su fuerza y vigor mientras no sea acordada por otro acuerdo posterior en igual forma que el presente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente del ayto cerrada la sesion, mandando que esta acta sea leida en la inmediata, para que apodada, sea transcrita a este libro y firmada por los Sres de la Municipalidad, de que certifico=

Juan Labarro Padilla

Mercedes Pla

Antonio Nieto

German Nieto

Santiago Gonzalez

Luciano Marques

Tomás Berroa

Juan Argente



N. 0.362.352



Pr. Presidente admitir el pase o licencia ilimitada expedida por cambio de situacion con el n.º 105 para pasar a la Taberna o Ultramar, fusion. Alas flecha soldado re. de por el cupo de esta Villa en el actual reemplazo, el cual, autorizada su forma se devolvio a el Sr. Al.º el mismo dia

Navarrota, a veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete

Vto. P.º =
Jose Acaño

Juan Turqueri

Ordinario del 8 de Julio. Archivo.

En la Villa de Navarrota, a ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Don José Otero Madero, se reunió en sesion ordinaria

- Pr. Presidente
- Navarro
- Pla'
- Meto
- Journaler
- Meto German
- Marquer
- Perez
- Martinez

el Ayuntamiento de ella, y despues de leida, aprobada y firmada el auto anterior, por el secretario de la Municipalidad se manifesto: que al proclamarse la Repu. blica en la repi.ª el 12 de Febrero de 1845 a' virtud de reclamacion hecha tumultuariamente por una parte considerable de los habitantes de la misma y orden de la autoridad, se vio obligado a' entregar al pueblo las llaves del Archivo Municipal como lo acredita con el expediente que para salvar su responsabilidad se suscitó y presenta: que como es notorio, las armas y municiones se apoderaron y usurparon por espacio de un mes y medio; los papeles existentes en aquel, con-



viendo que los legajos y documentos que encerraban
se encuentran diseminados y en descomposicion por la
habilitacion donde aquel se halla, por lo cual, y
por mas que, tal vez, no se halla extrahido de un
to alquid, no se ha querido volver a hacer cargo de
dichas llaves sin que procediera formacion del oportu-
no inventario. Fue necesitandose muchos meses
para la formacion de el, siendo por otra parte de es-
tado interes los papeles que se encuentran en el citado
archivo y necesitandose con alguna frecuencia hacer
uso de las mencionadas llaves que fueron y actual-
mente continuan en poder del ex-Maestre Don
Juan Sandoval Alvarez, creia convenientemente hacer
esta manifestacion a la Corporacion para que se sir-
va acordar respecto a dicho asunto lo que crea pro-
cedente. Interado el Ayuntamiento y teniendo en
consideracion que las precitadas llaves deben obrar
en poder y bajo la responsabilidad de su Secretario
cuya custodia le confia la ley: Acordando tambien
presente que los documentos que encierra el ar-
chivo son de poco interes; que de proceder al recu-
rido de las llaves, el inventario de aquellos por la
abundancia de los mismos seria preciso invertir
mucho tiempo en aquella operacion, cuya perdida
de tiempo irrogaria perjuicio en la dirccion o
despacho de los asuntos publicos; con el fin de evi-
tarlo y los inconvenientes que ocasiona la esta-
da de las llaves en poder de persona que no es
la llamada a conservarlas, por unanimidad
acordó autorizar al referido Secretario para que
con copia del presente acuerdo exija aquellas
de la persona que las tiene y las conserve en
su poder, haciendo uso de ellas en los casos
necesarios con las responsabilidades que la
ley impone.



Y no habiend[ose] mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata sesion que, aprobada, la firmen los señores de la Municipalidad, de que certifico =

Yo el Sr. Juan Sabarero quilla

Secret. de Antonio Nieto

Santiago Gonzalez

Luciano Marquez Tomas Perez

Agustin Martinez

Juan Arguero

Ordinaria del 19 de Julio. En la Villa de Barcanorte, dia quince de Julio de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. D. Jose de los Rios y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que

al margen se nombran, y despues de leida, aprobada y firmada el acta anterior, por algunos de los señores de la corporacion, se manifestó que entre el representante de los antiguos salinos de consumo y los abastecedores de carne de la república existen ciertas disidencias que tienen por origen el peso de la carne de la matanza para la exaccion de los derechos correspondientes al primeros, las cuales debe evitar el Ayuntamiento señalándole ahora, un voto para la matanza y peso con objeto de hacer desaparecer toda sospecha de fraude respecto a los intereses o derechos del referido Ayuntamiento, sino para dar principio a la ven

- Sr. Presidente
- Navarro
- Pla
- Nieto Antonio
- Gonzalez
- Nieto German
- Marquez
- Perez
- Martinez

sta de la carne. El Ayuntamiento para ver de conse-
guir lo expuesto, acordó que la citada matanza se
realizase por ahora desde las tres a las cuatro de
la mañana, debiendo pasarse aviso durante ella ó
al terminarse al matante para prevenir el
perro; y en el caso de que el último u otra
persona a un nombre no se presente al efecto han-
ta la salida del sol, que se proceda a la men-
cionada venta publica de exporadas carnes sin
responsabilidad alguna por parte del abastecedor
ó abastecedores.

Por el Sr. Presidente se manifestó al Ayunt. que
como consta al mismo, a pesar de los sucesos edictos
y subastas intentadas, no ha podido conseguirse
el remate de tres cuartas partes del aprovechamien-
to de medias yerbas y agostadero de la Dehesa del
Sirueto, debido a no acudir a la abundancia que
ha habido de aquellos por las muchas lluvias en
todas partes, y a la escasez de ganado que se ve
notando en esta población: que como es consiguiente,
el terreno que comprende aquellas partes tiene
muchos y muy buenos aprovechamientos de mencio-
nada clase, y es de temer con fundamento que
de no hacerse desaparecer, convertido su parte, con
el calor propio del Verano ocurra algun incendio que
pueda ocasionar perjuicio de consideracion en el ar-
bolado de la finca, lo cual havia ocurrido a fin de
que, exortando el Ayuntamiento el medio que conde-
namos a proposito, haga por que desaparezcan
los temores y males que se temen. El Ayuntamiento
que como los males indicados por un Presidente,
despues de una detenida y larga discusion so-
bre el asunto, como mejor medio para ver
alcanzar el objeto que se indicia, acordó
que se publique y fize el oportuno edicto





N. 0.362.353



Concediendo crédito a todos los vecinos para que pre-
senta sus censos en la Secretaría de Ayuntamiento, lleve
el que quite sus ganados a aquellos apromechamientos
desde hoy hasta fin de Agosto próximo, sin mayor
obligación que la de satisfacer al fondo de propios
un real por cada cabera de cerdo, cabra y oveja, y
seis por cada una de vacuno y yeguar.

En seguida se dio cuenta de un escrito de Manuel Sa-
lazar solicitando su desvinculación de esta Villa por
trahadara a la de la Parra, y que se le de certificación
que lo acredite, y la conducta que ha observado. La
corporación acordó conceder dicha desvinculación y
que se expida la certificación que se exige luego que
el interesado acredite tener satisfechas las cargas pú-
blicas, conignándose en ella, que aquel ha observa-
do buena conducta en la residencia.

Por el ya referido Sr. Presidente se manifestó que
era conveniente la provisión de una de las dos
plazas de Guardas de monte públicas vacante desde
el día del presente mes por fallecimiento ocurrido de
José Peres Mendez que la desempeñaba. El Ayuntamiento
acordó que se fije el correspondiente edicto anunciando
dicha vacante y llamando licitadores hasta el día
del comiso mes; y que transcurrido, se haga
el nombramiento en el que se considere más a
propósito para el desempeño del cargo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tra-
tar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, man-
dando que este acto sea leído en la inme-



DIPUTACIÓN DE BAJA CALIFORNIA

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVISIONAL

diata para que aprobado en transcripta a este libro y firmada por los tres de la Corporacion de que certifico

José Ocaño Juan de Alvaro Padilla

Venito Nieto Antonio Nieto

Santhago Gonzalez

German Nieto Luciano Marques

Alejandro Martinez

Thomas Perez

Santhago Nieto

Ordinaria del 22 de Julio de 1876 de Valladolid =
 Contrato de los Mexicanos de Abasco de Villavieja sobre Cerradura.

En la Villa de Paracarrota a veinte y dos de Julio de mil ochocientos setenta y seis bajo la presidencia del Sr. D. Don Ocaño se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella asociado de

fr. Presidente los Contribuyentes que almanera se nombra los cuales fueron cita
 Navarro
 Nieto Ant. dos primeramente para su presentacion. Lida, aprobada y
 Nieto firmada en la sala anterior se dio cuenta de las diligencias de
 Nieto German acordadas en apremios por debitos de la Contribucion territo-
 rial de la misma y años economicos del 872 a 75 a
 Garcia 1876 a 77 inclusive que ha presentado el Comisionado de
 Diaz de apremio encargado de la ejecucion con el fin de acor-
 dar si procede o no el de tercer grado contra los Contribu-
 yentes que constan en aquellos y cuyos debitos no ha sido
 posible realzarlos hasta hoy. Puestas y reconocidas de
 German vidamente por los tres del Ayuntamiento y asociados
 German las referidas listas de deudas se acordó se debe de-
 buena pecto el apremio de tercer grado contra los individuos
 Morales que en aquellas aparecen por considerarse con bienes
 Garcia Monte a la lista en sus debitos y comprender un
 en ellos circunstancia alguna que los fa-



DIPUTACION DE BADAJOZ
 AREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

reca para eximidos, le pago, exceptuándose sobre ellos los siguientes que en consecuencia consideraron fallidos por las causas que se expresaron; a saber

N.º de orden	Nombre y apellidos	Causa y motivo de la declaración	Resolución P.º e.º
<u>Año de 1872 a '73.</u>			
264	D. Juan Paez de Maso	Resolvente	7-12
272	D. Juan Flores	D.	1-12
357	D.º de Juan Martín	D.	12-32
374	D.º Domingo	D.	6-16
<u>Año de 1873 a '74.</u>			
11	D.º de D.º de Cordero P.º de	Duplicado con el n.º 17.	15-76
37	D. Manuel Guzman	Duplicado con el n.º 68.	1-16
57	Agustina Páramo	Resolvente	5-18
74	D.º de Pérez y Pérez	Duplicado	2-52
77	D.ª Sora Lopez	Se desistió	6-32
92	D.ª de Sora Sora	Fallido con multa equitativa la Cort.	10-32
93	D. Antonio Sora Pacheco	Resolvente	1-20
102	D. Antonio Corbacho	D.	1-24
109	D.º Sora Guisado	D.	2-32
119	D. Antonio Sora	Duplicado con el n.º 92	11-58
117	Antonia Gutierrez	Fallido con multa equitativa la Cort.	9-04
121	D. Antonio Cáceres	Resolvente	2-68
144	D. Antonio Pizarro	D.	3-16
174	D. Antonio Porrego	D.	4-24
177	Agustina Martín Páez	D.	9-16
182	D.º de Guzman	D.	8-80
188	D.º de Carcella	D.	7-76
195	D.º de Muñoz Cruz	D.	4-80
206	Catalina Cáceres	Fallido Resolvente	2-10
212	Catalina Mateos	Resolvente	4-56
225	Domingo Cruz	D.	10-12
238	Emiliano Ocaso Costa	D.	12-0
	D.ª de Sora	Fallido con multa equitativa la Cort.	27-68
	D.º de Maso	Resolvente	28-36



Ord. orden	Nombres y apellidos	Causas y motivos de declaracion	Resolución Art. 257
262	D. Juan Flores	Resolvente	7-96
276	Juan Lendo	D.	18-07
279	Juan Nogueira Alonso	D.	6-92
305	Federico Rodriguez	Duplicado	15-96
306	Juan Pab. Lirman	fallido y habiense iniciado la causa	3-63
338	Juan P. Pichau	Resolvente	1-58
346	Gerardo Tabares	D.	1-94
373	Juan Torres Cuesta	D.	2-97
362	Genaro Rodriguez	D.	5-24
367	Ab. de. Hernandez	D.	6-52
374	D. de Juan Torres	D.	15-96
375	D. de Jose Cuchado	fallido y puesta equidad a la l.	19-96
377	D. de Juan Cortellano	Resolvente	7-96
380	D. de Jose Hernandez	D.	15-96
384	D. de Jose Galan	D.	8-92
388	D. de Juan Cortellano	fallido y puesta a la l. y equidad	6-92
390	Juan Jose Portillo	Duplicado	1-20
396	Juan T. Turiel	Resolvente	2-08
407	Joaquin de los Remedios	D.	6-68
411	José Quintas Pelu	D.	6-07
412	José Hernandez Surogo	D.	1-20
422	Juan Perez Tello	D.	1-57
426	José Hernandez Sanchez	D.	15-96
455	Juan Almona Trinidad	fallido y puesta equidad a la l.	1-20
463	Juan Coceres	Resolvente	3-96
477	Juan Eliza Franco	D.	6-92
478	Joaquin Falcon	D.	5-58
492	Joaquin Malugo	D.	6-08
503	Joaquin Jose	D.	12-20
507	José Alameda Millan	D.	11-78
512	José Candido Perez	D.	1-20
500	José Durán Almona	D.	1-20
	José Durán Almona	D.	6-29
	José Durán Almona	Duplicado	16-26



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N.º 362.258



N.º	Nombres y apellidos	Causas y motivo de la declaracion	Distribucion
680	Don'te Magas Peta		Resolvente 5-39
679	Don. Dominguez		D.º 7-76
677	Don Juan Chamorro	Fallido punto equivocto la Cont.	5-25
683	Don Tomasa Alvarez	D.º D.º D.º	4-20
676	Don'te Gutierrez		Resolvente 4-81
643	Seoladio Guzman		D.º 2-5
649	Don'te Blas Carbajal		D.º 4-31
698	Don'te Maria Gil (2.ª)		D.º 4-31
696	Don'te Man.º Morali Cacho		D.º 2-68
697	Manuel Percira		D.º 1-58
685	Man'te Prego		D.º 4-81
667	Man.º Plana Sureda	Fallido punto equivocto la Cont.	4-20
674	Maximino Cacho		Resolvente 4-75
671	Pilar Perate		D.º 12-60
670	Doña del Pilar Vera		D.º 4-81
700	Doña Maria Guerra (2.ª)		D.º 6-32
713	Man'te Aniceta Machado		D.º 4-20
720	Manuel Lagayo	Fallido punto equivocto la Cont.	2-78
721	Manuel Morcillo		Resolvente 2-52
724	Marcelino Delgado		D.º 3-16
738	Manuel Guzman		D.º 9-25
747	Man.º Blas Cuambos		D.º 2-80
754	Manuel Flores		D.º 1-58
767	Man.º Guido Perera		D.º 6-52
782	Don'te Gutierrez	(Fallido haberse destruido la Cruz y el altar)	4-96
828	Sebastian Gonzalez	Fallido punto equivocto la Cont.	5-76
	Man.º Magas		Resolvente y cargo 1-31
			Resolvente 5-ab



866	D. Vicente Páez Maluga	Resolvente	6-32
867	7.ª de Vicente Buche, sup.º de Crismen Salasola cont.º ant.º 1.º 1.º		
868	Vicente Páez Maluga	El mismo del nº 866	4-34
879	7.ª de Est.º Morera	Resolvente	4-84
785	Pedro Lazo	Ø	6-32
887	7.ª de Juan Flores	Ø	2-62
900	Pedro Lazo Morera	Ø	23-96

Imprestito del mismo año.

8	D. Juan Ruiz Mont	puesta equívocada	Resolvente como	76
161	Est.º Cordero Páez	Ø		11
167	Juan Cordero Sedena	Ø		14
169	José Juan y Brinda	Se desconoce		4
175	Manuel Juan	Resolvente		7
185	Agustín Julian Flores	Se desconoce		2
170	Mouso Pieta	Resolvente		9
192	Est.º Pérez y Pérez	Ø		5
197	Mouso Corroto	Ø		5
197	Est.º María González	Ø		7
204	Alfonso Moreno	Ø		4
208	M.ª López	Ø		5
211	Est.º Sora (Páez)	Ø		13
223	Est.º Sora Pacheco	Ø		3
232	Est.º Corbacho	Ø		4
235	Mouso Juizado	Ø		2
244	Est.º Sora González	Ø		12
247	Antonia Giliroy	Ø		7
251	Est.º Cáceres	Ø		3
258	Embronia Buche	Ø		53
277	Antonio Ríos	Ø		2
270	Est.º Hermosel	Ø		2
	Est.º Morera	Ø		5
	Est.º María	Ø		2

278	D. Est. Porrego	Judicente	4
297	Agustin Martin Viza	D.	7
307	Benito Surra	D.	11
308	Benito Esteban	D.	26
319	Esteban Esteban	D.	5
311	Benito Marquez	Se desconoce	5
320	Catalina Maria Viza	Judicente	18
325	Catalina Pizarro	Judicente D.	4
329	Catalina Ullachada	D.	7
330	Catalina Esteban	D.	4
341	Domingo Cruces	D.	10
352	Antonio de los Rios	D.	38
354	José Agustin Ullachada	D.	12
357	Juan Pizarro	D.	17
361	Federico Rodriguez	Duplicada con el 361 D.	12
364	Juan Pizarro de los Rios	D.	51
367	Juan Gomez Flores	D.	4
368	Juan de la Cruz Sanchez	D.	3
374	Juan Flores	D.	6
380	Juan de la Cruz Ullachada	D.	7
387	Juan Landa	D.	17
390	Juan Pizarro de los Rios	D.	5
412	Federico Rodriguez	Duplicada con el 361 D.	14
413	Juan Rodriguez	Dup. con el 361 D.	4
442	Juan Rodriguez	Del mismo autor involucra	9
463	Juan Jimenez Aguirre	Judicente	6
450	Juan de la Cruz Pizarro	D.	3
453	Juan Jimenez Ullachada	Se desconoce	4
455	Juan Pizarro Gil	D.	6
464	Juan de la Cruz Rodriguez	Judicente	4
465	Juan de la Cruz Pizarro	D.	2
469	Ped. de Equain Lagan	D.	6
	Ped. de Equain Lagan	D.	6
	Ped. de Equain Lagan	D.	14



No	Nombres y apellidos	Causas que motivaron la declaración	Días de
177	Pedro de Alencar Cauchado	Insolvente	17
178	D. de Lorena Rodríguez	D	1
179	D. de Man ^e Castellana	D	6
180	D. de Man ^e Cas. Cerezo	D	5
183	D. de Fou ^e Fernandez	D	14
186	D. de Fou ^e Sala	D	17
187	D. de Man ^e Soriano	D	6
189	D. de Manuel Fontan	D	6
190	Joaquín Rodríguez	D	2
191	Juan José Cortés	D	7
192	Juan Múner Velasco	D	5
193	José Alfonso Montero	D	12
194	Joaquín M ^o de los Remedios	D	5
195	José Cuentero Mela	D	7
196	José Hernandez Luengo	D	3
197	Juan Pérez Alero	D	5
198	José González Serrato	D	5
199	Juan Hermosa Trinidad	D y duplic ^o	5
200	José Hernandez Sanchez	D	15
201	José Sanderó	D	15
202	José Guerra	D	10
203	Jesús Manero	D	4
204	Juan Hermosa Trinidad	D y duplic ^o	2
205	Juan Mender Anguino	D	9
206	José Amalia Machado	D	9
207	Juan Moreno Matu	(Se desconoce)	7
208	Juan Gil	Insolvente	6
209	Juan Hermoso Ochoa	D	11
210	Juan M ^o de San ^e Francisco	D	6
211	Joaquín Salvo	D	9
212	Juan Duran Ochoa	(Se desconoce)	14
213	Joaquín Matuzo	Insolvente	4
214	José María González	D	9
215	Juan Mender Rodríguez	(Se desconoce)	5



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

215 Juan Mender Rodríguez

(Se desconoce)



N.º 362.257



Demanda
tor.
Aut. C.º

No
de
orden

598	Joaquin Jori	Insolvente	11
599	José Muder Muler	Id	13
602	José báudis Sanchez	Id	4
607	José Alon Munoz	Id	5
610	José Belorado Berdegil	Id	6
616	José Sanchez (vda)	Id	16
623	Juan Felipe Diaz	Id	25
641	José Durán Alcuera	Id	4
642	Juan Torrado Yarguer	Id	5
648	Mi Flora Galery	Id	5
653	José Ma Rodriguez	(Duplicado)	14
657	José Maugas Civa	Insolvente	4
669	José Dominguez	Id	6
672	José Luca Chauorro	Id	5
677	José Jaime	Id	9
688	José Torrado Olano	Id	4
703	Lorenzo Bauclab	(Fallido insolvente)	24
707	Locadio Gurrman	Insolvente	19
715	Manuel Torrado Olano	Id	4
713	Manuel Hernandez Barbajal	Id	3
716	Manuel Ardita	Id	2
719	Manuel Marabi Sacho	Id	11
721	Manuel Gil Jomer	(Sesmonore)	6
724	Manuel Jomer Flores	Insolvente	3
727	Mateo Freys	Fallido Id	14
728	Manuel Olano Indiso	Insolvente	3
733	Maria Inespa (vda)	Id	6
734	Marimina Sacho	Id	18
735	Martias Triner Melaso	Id	3
742	Manuel Hernandez Siraga	Id	4
753	Maria del Pilar Jara	Id	3
764	Manuel Jomer Jaria	Id	2
767	Maria Juana (vda)	Id	6
770	Maria Loran	Id	5
771	Morico Ardita Machado	Id	4
772	Miguel Diaz Taguoda	Id	3
773	Manuel Sargza	Id	10
774	Manuel M. Klein	Id	2
779	Morico Jomer	Id	11
780	Manuel Delgado	Id	5
781	Manuel Sanchez	Id	36
782	Manuel Gurrman	Id	7



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

791.	Martin Jaime Mulero	Insolvente	4 - "
796.	Manuel Hernandez Pinedos	Id	5 "
803.	Manuel Flores	Id	3 "
808.	Manuel Garcia Luciano	Id	6 - "
810.	Manuel Perez	Id	10 - "
811.	Manuel Luis Perez	Id	9 "
816.	Manuel Luis	Id	12 "
821.	Onofre Pacheco	Id	3 "
827.	Pedro Lazo	Id	5 "
830.	Pedro Aguilar	Id	9 "
833.	Pilar Ferrato	Id	12 "
846.	Primo Veste	Id	7 "
854.	Rafael Vinchad	Id	4 "
866.	Sebastian Gourelar	Id	2 "
874.	Simon Jaramillo	Id	51 "
898.	1 ^o de Frau. Mangas	Id	3 "
898.	Vicente Rodriguez Mahugo	Id	6 "
899.	1 ^o de Vicente Sanchez - Duplicado con Franca Soto - (la misma)		10 - "
902.	Vicente Rodriguez Mahugo (Duplicado con el n.º 898 - Id)		3 "
903.	1 ^o de Vicente Sanchez (Duplicado con el n.º 899 - Id)		10 "
907.	1 ^o de Ant.º Moreno	Insol ^{te}	4 "
908.	Vicente de la Rosa Jaramillo	Id	3 "
909.	1 ^o de Andres de la Rosa	Id	4 - "
914.	1 ^o de Juan Flores	Id	10 - "
924.	Vicente Hernandez	Id	14 - "
929.	Judic Lazo Morleim	Id	13 - "
936.	Manuel German Marzua	Insolvente	16 - "
938.	Fernando Cabanillas Martin. (Falticio Id)		16 - "
942.	Deltan por Juan Lazo de Medio (Se desconoce)		31 - "
947.	Frau.º Sacerey Veste (Insolvente)		9 - "
949.	Manou Guenda	Id	9 - "
952.	Vicente Bacho	Id	9 - "
953.	Pedro Gourelar babalgante	Id	9 - "
954.	Antonio Hernandez	Id	9 - "
956.	Manuel Luis	Id	9 - "
958.	Antonio Paruso	Id	9 - "
959.	José Cortigués	Id	9 - "
960.	José Luis	Id	9 - "
962.	Manuel Trejo	Id	6 - "
989.	Celestino Gomez	(Se desconoce)	30 - "

Año de 1874 á 75.

N.º	Nombre	Clase	Valor
17	Hered. de Int.º Carbon Red.		
40	Doña Ignacia Pico	Insolvente	15 76
55	Agustina Canas	Duplicada	21 50
56	Alonso Nieto	Insolvente	3 41
64	Alonso Benato	Id	10 50
72	Antonio Per y Dier	Id	9 26
77	Ana Lopez	(Duplicada)	2 52
93	Int.º Doña Pacheco	Insolvente	6 28
101	Int.º Cordacho	Id	4 90
115	Agustina Juliana Marguer	Id	1 94
117	Madre de la Rosa	Id	9 04
119	Int.º Sedoro	Id	3 63
128	Antonio Perez	(Duplicada)	1 64
131	Juan Martin Projo	Insolvente	4 62
154	Int.º Vin	Id	12 60
141	Int.º Bonago	Id	1 16
119	Benito Juanan Rubio	Id	1 31
135	Barbara Muñoz Bruna	Id	2 72
146	Carillo Casella	Id	9 24
166	Valente Corrad Lucarado	Id	6 32
207	Catalina Mateo	Id	23 72
232	Antonio Mayo	Id	1 94
216	Señal. Mis. Muder	Id	31 52
251	Señal. Saucha Hvaros	(Duplicada)	53 32
269	Señal. Malugo barballa	(Int.º)	15 76
276	Señal. Hues	Duplic.	8 10
275	Señal. Marguer Macas	Insolvente	1 84
301	Señal. Loreuro	Id	9 04
304	Señal. Saucha	Id	8 10
306	Señal. Rodriguez Juanan	Id	3 26
308	Señal. Marguer y Marguer	Id	1 84
325	Señal. Casas Merchan	(Se denuncia)	6 32
338	Francisca Merchan y da	Insolvente	1 84
340	Hered. de Alejandro Perez	Id	1 58
345	Id de Pradmirio Baires	Id	6 22
376	Id de Juan Casellas (Duplic. con D.º Señal. Fern. Torres)	Id	9 44
377	Id de Manuel Castella	(Insolvente)	19 42
382	Id de José Reyes	Id	1 76
385	Id de Manuel Juanan Nutor	(Se denuncia)	12 60
389	Id de Isabel Bustador (Duplic. con Señal. Jacinta Fern)	Id	1 76
400	Juana Lazo Morleira	(Int.º)	6 28
411	Juan Quintanilla	Id	8 10
412	Juan Quintanilla	Id	2 52
413	Juan Quintanilla	Id	1 84



417	José Alfonso Montero	Indiv ⁵	9 52
418	José Encabo Vela	id	9 36
425	Joaquín M. de los Remedios	id	8 80
464	José Hernandez Luengo	id	4 20
444	José Víctor Saucedo	id	15 76
470	Juan Meruoso Trinidad	id	4 20
494	Juan Hermenegildo Bunge	id	12 16
492	Juan Elipio Franco	id	8 40
497	Joaquín Salvo	id	4 20
505	Joaquín Matheu Carballar	id	6 08
523	José Laro Santo	id	6 32
524	Joaquín Aie	id	12 20
527	José Gaudis Sanchez	id	4 20
554	Juan Elipio Diaz	id	23 12
561	José Hernandez Salas	id	4 96
586	Juan Meruosa Matabe	(Se desconoce)	4 35
589	Juan Laja	(Indivente)	2 08
592	José Ledesma		2 08
593	José María Rodríguez	Duplicado	16 36
604	Juan Arzo	id	15 96
606	José Dominguez	Indivente	4 96
612	José Luis Chausorro	id	4 20
616	Juan Hernandez Magueda	(Se desconoce)	6 32
642	Luis Justierre	(Indivente)	4 84
662	Leopoldo Gorman	id	21 00
667	María Hernandez Carbajal	id	4 84
676	Manuel Marañón Lacho	id	12 20
684	Manuel Blanco Ender	id	4 20
695	Maximina Lacho	(Duda y ciega)	9 64
715	María del Pilar Jara	Indivente	4 84
728	Manuel Gorman Garcia	id	4 96
733	Móris Frelis Macleod	id	7 36
739	Manuel Norden Martin	id	2 52
744	Marcelino Delgado	id	4 20
754	Manuel Gorman	id	12 36
780	Manuel Garcia Luciano	id	1 99
788	Nicolás Menda Sotir (Duplic. cond. Nuncio Franco)		58 36
793	Enrique Justierre	(Indivente)	12 84
796	Pedro Laro	id	7 36
818	Pedro Salvo	id	10 52
819	Pedro Salvo	id	6 32



227	D. Quatenio Nervo	Involvente	37	63
259	Frau. M. Malugo Barballar (Duplicada con su mujer)		16	06
284	Frau. Flores	(Involvente)	9	76
268	Frau. Marquer Macio	Id	10	76
294	Frau. Loreuro	Id	10	56
298	Frau. Labillas Aguiro	Id	3	52
299	Frau. Rodriguez Jurman	Id	5	76
201	Frau. Marquer Marquer	(Se denosca)	7	32
208	Frau. Maria Mudo	(Duplicada)	50	72
317	Frau. Aguiro, Emade (Duplicada con hered. de Isabel Cortada n. 285)		11	28
318	Frau. Cano, Merchan	Involvente	9	76
319	Mancina Repomucuo	(Duplicada)	26	36
325	Frau. Cuete Flor	Involvente	1	00
368	Mend. de Alvarado Aron	Id	4	52
374	Id de Jose Canchad (Dup. con D. Frau. Maria Senora)		23	52
376	Id de Manuel Castellano	(Involvente)	10	56
381	Id de Manuel Jurman (Amor) (Se denosca)		9	52
399	Isabel Labrador	Involvente =	17	18
402	Joaquin Rodriguez	Id	35	88
407	Juan Mudo	Id	5	76
412	Jos. Alfonso Stroutere	Id	12	56
413	Jos. Cuete, Viler	Id	7	52
416	Jos. Madas	Id	5	06
419	Juan Andres Carrato	Id	1	88
422	Jos. Hernandez Lucero	Id	5	06
436	Jos. Hernandez Salcher	Id	19	84
450	Jos. Juana Amado	Id	5	38
461	Jos. Masero	Id	5	76
485	Juan Gil	Id	2	38
476	Juan Repomucuo Pucgas	Id	14	56
487	Juan Vito Frau	Id	10	06
492	Joaquina Saler	Id	5	06
500	Joaquin Malugo Barballar	Id	7	28
518	Jos. Lazo dactto	Id	7	52
519	Joaquin Jos	Id	14	56
522	Jos. Lucido Sanchez	Id	5	06
550	Juan Felipe Diaz	Id	18	08
557	Jos. Hernandez Salas	Id	7	52
588	Jos. Saupino	Id	1	44
590	Juan Ruffa	Id	2	52
592	Jos. Mune	Id	12	04
594	Jos. M. Rodriguez	(Duplicada)	19	56
607	Jos. Dominguez	Involvente	9	52
613	Jos. Luis Obanorro	Id	5	06
617	Juan Hernandez Magueta	(Se denosca)	7	52
665	Lecadio Jurman	Involvente	23	12
674	Maria Hernandez Barballar	Id	5	76
684	Maria Marabe bacho	Id	14	56



		Art. 6.
1109	Manuel Garcia Fregale (A discrecion)	3 33
1117	María del Pilar Jara (A discrecion)	5 76
1128	Manuel Diaz Maguico	2 26
1133	María Josefa Martin	7 32
1135	Manuel Fidalgo Machado	8 76
1142	Manuel Morcillo Martinez	3 00
1143	Manuel Colorado Berdegal	6 76
1147	Manuel Gomez	18 56
1148	Manuel Delgado	10 76
1158	Manuel Guzman	7 56
1161	María Cruz Ayua	5 04
1183	Manuel Llorens	10 76
1201	Josef Gutierrez	19 80
1202	Josef Llorens	8 76
1213	Catirio Martinez	12 56
1226	Diego Salvan	12 56
1234	Manuel de la Cruz (Dug. con su marido)	18 56
1200	Manuel Villanueva	7 52
1253	Manuel Gonzalez	3 00
1283	Manuel de San Juan Mangas	7 52
1290	Vicente Madrigal	29 60
1291	Vicente Rodriguez Madrigal (A el anterior)	2 88
1294	Vicente Sanchez (Dug. con su esposa de la misma)	12 56
1295	Manuel Flores (A discrecion)	5 04
1296	D. de Juan Sepulveda	4 52

Año de 1876 a '77.

Territ.

		Art. 6.
14	Manuel de la Cruz Maguico Larios (A discrecion)	19 76
16	Manuel de la Cruz Rodriguez (A discrecion)	19 76
53	Manuel Niza	10 28
72	Manuel Lopez	6 32
113	Manuel de la Cruz Tomas	23 52
86	Manuel de la Cruz Tomas	4 20
94	Manuel de la Cruz Tomas	4 84
107	Manuel de la Cruz Tomas	9 04
123	Manuel de la Cruz Tomas	12 60
133	Manuel de la Cruz Tomas	3 36
166	Manuel de la Cruz Tomas	5 24
171	Manuel de la Cruz Tomas	8 60
176	Manuel de la Cruz Tomas	7 24
177	Manuel de la Cruz Tomas	6 32
180	Manuel de la Cruz Tomas	3 96
181	Manuel de la Cruz Tomas	4 84



194.	Catalina Malco	Inolente	3	63
203.	Isabelonia Domingue	Id	7	56
220.	Isabelonia Ocaso Corte	Id	12	60
256.	Frau. Flores	Id	4	84
260.	Frau. Marques Maico	Id	7	04
290.	Frau. Marques y Marques	(Sed. uocou)	5	32
304.	Frau. Juana Jim Dup. (ou hered. de Isabel Cortado)	(Inolente)	9	44
305.	Frau. Ines Merchau	(Inolente)	4	84
306.	Frau. Repunmuy	Dup.	22	04
312.	Frau. Lucrecia Flores	Inolente	"	84
327.	Frau. Jacirey Sotocia	Id	8	20
347.	Josualdo Rodriguez (maior)	Id	6	32
354.	Hered. de Alejandro Perer	Id	6	32
359.	Id de Jac. Baullad (Dup. uoc. de Frau. u. Hered. Tomma)	(Inolente)	19	76
361.	Id de Manuel Cardetano	(Inolente)	8	84
365.	Id de Manuel Guzman Trimer	(Sed. uocou)	7	96
372.	Jos. Romero	Inolente	7	96
385.	Josquin Rodriguez	Id	30	04
390.	Juan Maico	Id	4	84
394.	Jos. Alejandro Montez	Id	13	88
395.	Jos. Lucrecia Neler	Id	6	32
398.	Jos. Maico	Id	4	20
404.	Jos. Bernander Liraga	Id	4	20
416.	Juan Perer Her	Id	4	74
445.	Jos. Maico	Id	4	84
459.	Jos. Analla Machado	Id	5	88
466.	Juan Gil	Id	7	36
467.	Juan Repunmuy Pucoga	Id	13	36
468.	Juan Atijo Fraus	Id	8	40
480.	Josquin Alabuyo barballar	Id	6	08
498.	Josquin Jos	Id	12	20
501.	Jos. Candido Suster	Id	4	20
534.	Jos. basas	Id	8	84
535.	Jos. Bernander Salaz	Id	7	96
539.	Jos. Bernander Liraga	Id	4	84
564.	Juan Siquino	Id	4	84
566.	Juan Tafm	Id	2	12
540.	Jos. Ma. Rodrigue	(Duplicado)	16	36
583.	Jos. Dominguez	(Inolente)	7	96
593.	Juan Bernander Maquet	(Sed. uocou)	6	32
597.	Jos. Jaime	(Inolente)	9	04
645.	Manic Bernander barhajel	Id	4	84
653.	Manic Harabe baillo	Id	10	08
656.	Manic Maico Mulero	Id	4	84
657.	Manic Pilar Jose.	Id	4	84





N. 0.359.774



N.º de
1180

Cent' 61

111. Manuel Sayago	Insistente	6 76
112. Manuel Norlino Martiner	Id	2 52
118. Marcelino Delgado	Id	9 04
128. Manuel Jurshan Mairuca	Id	6 32
131. Maria Can y Agua	Id	4 20
155. Manuel Perez	Id	10 18
156. Manuel Linds	Id	9 04
169. Suspe Gutierrez	Id	13 24
172. Pedro Lazo	Id	7 36
216. Sebastian Zurales	Id	2 52
215. Vicente Linds	Id	2 52
266. N.º de Fruct. Manzan	Id	6 32
253. Vicente Mahugo	Id	9 04
255. N.º de Nade Andalu. Duj. con Harmona. Plata	Id	10 18
276. N.º de Juan Sepulveda	Insistente	3 76
283. N.º Pacifico Merino	Id	4 20

Se acuerda por el Sr. Presidente se manifiesta: que en treinta de Junio del año pasado de mil ochocientos setenta y seis termino la contrata que por escrito celebraron con la Municipalidad los dos Peritos Medico Cirujanos D. Jose Diaz Jover y D. Luis Barroso Narquez para la asistencia de los pobres de la corporacion en concepto de Asistentes habiendose prorrogado el contrato por la sexta durante el de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete. Que existia conveniencia en renovacion, y conforme el Ayuntamiento y asociados, fueron requeridos al efecto los referidos, y habiendose presentado y despues de conferenciar sobre el asunto de comun acuerdo se convino en renovar por otros cuatro años la expresada contrata conforme en su tenor a la celebrada el doce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, si bien debiendo entenderse aquellos desde el primer del presente mes de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, mandando el Ayuntamiento se expida a



cada uno de dichos interesados, la oportuna certificación de este particular de esta forma y efectos en-
siguientes -

Este segundo se dio cuenta a la Municipalidad de un punto del ex-gitano Manuel Montañez, por el que solicita un despedido de su comunidad de esta Villa por trabajar en otro punto, y que se le facilite certificación que lo acredite y la conducta que ha observado en ella. El Ayuntamiento acordó tener por despedido de dicha comunidad al referido, y mandó que se le dé la certificación que desea luego que acredite tener satisfechas las cargas públicas, en la cual se acreditara que la conducta que ha observado en la misma el referido ha sido buena.

También se dio cuenta de otro escrito de Manuel Varguer, tratante en carnes, por el que pide explicación del acuerdo fecha quince del corriente sobre matanza de reses en el matadero público de la población, y el Ayuntamiento acordó se conteste al mismo que estando tomada a aquel dicho del curso de las atribuciones de la Municipalidad, teniendo aviso oficial desde el mismo día el recurrente de los consumos, á la vez que el recurrente y los demás abastecedores, y constando al Ayuntamiento que por las partes se lleva a efecto lo prevenido respecto á la matanza y venta pública de las carnes, la Corporación no cree necesario dar más explicación sobre dicho acuerdo, ni tampoco está en el caso de pararse sobre los demás deberes que la Instrucción impone á una y otra parte, su atención á que verbalmente y antes de ahora se las ha manifestado.

Fue habiendo sin que otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando que este acta sea leído en la inmediata, para que, aprobada, sea transcrita á este libro y firmada por los Sr. presentes, de que certifique -

José Ocano *Juan Labayo* *Antonio Nieto*

Manuel Borrachero

German Vato

Santiago Gomariz

Antonio Garcia

Como contribuyente facultativo

José Díaz

Barraza Vazquez *Gomez*



Antonio Moreno
Sabido
Ambrosio Garcia

Manuel Ayala
Emilio Guzman

Juan Guzman
Alfredo Quera
Manuel J. Moya
Vergel Morales

Manuel J. Moya
Juan Sargueta

Ord. del 29 de Julio. En la Villa de Navarrete a veintinueve de Julio de
Expedientes de fallidos mil ochocientos y siete. Venido el Ayuntamiento y
Guarda del Ciruelo. contribuyentes acordado q. el margen se acuerda q.

P. Presidente
Navarro
Plá
Nieto Ant.
Martinez
Niño
Perez
Garcia

si la presidencia de don Juan Cano, despues de leida, aprobada
y firmada el acta anterior se dio cuenta del resultado q. ha
se reunidos fallidos en la sesion anterior y del sistema de sobre
ello q. la junta provincial. Citaron a dichos señores acordaron con
firmar y justificar su cita de acuerdo de 22 del corriente mes
Niño formando declarando definitivamente fallidos a los contribuyentes q. en el
se expresan y aparecen en las listas q. comprenden los res
pectivos expedientes, debiendole cubrir el importe de expresados
fallidos segun y como esta prevenido y declarar como decla
ran libre de responsabilidad a la mencionada junta.

En seguida se dio cuenta de un escrito de don Galvan Blasco
Licenciado del Colegio y vecino de esta Villa solicitand. se le nombra
guarda de la dehesa del Ciruelo de los propios de ella en la
vacante ocurrida por fallecimiento de don Juan Perez Mendez. Tam
bien se hizo presente q. tenian hecha igual p. eten
cion Manuel Hernandez, Martin Muler, Jose Trime de
ra, Victoriano Garcia Malayo y Juan Acero Mangas y
habiendose procedido a votacion para dicho nombramiento
resulto elegido el Galvan por suayoria, unanidad el
Ayuntamiento se le participa el nombramiento para que de prin
cipio a desempeñar el cargo el primero de agosto proxi
mo con el haber de una peseta diaria en la misma
forma q. su antecesor.

No habiend. mas asuntos de que tratar, el
señor presidente declaro cerrada la sesion, man
dando que esta acta sea leida en la inmediata
para que, aprobada sea transcrita a este libro
por los señores presentes de que

Certifico

José de los Ríos Sabarero

Benito Pla

Antonio Nieto

Alfonso Martínez

German Nieto

Tomás Pérez

Antonio García

Ord. al 5 de Agosto, en la Villa de Navarrete, a cinco de Agosto de mil
Contrib. de incendio - Sachos, retenta y rieto, bajo la presidencia del Sr. D.

- fr. Presidente
- " Navarro
- " Pla
- " Nieto
- " Martínez
- " Nieto
- " Pérez
- " García

que se reunió en sesión ordinaria el día de ella con
 punto de los individuos q. al suavez se nombraron, y después
 de leida, aprobada y firmada el acta anterior, por dicho Sr.
 presidente se manifestó: que siendo obligatorio para esta villa
 el enaberramiento de la contribucion de cubidia sus q. de la villa
 en el presente año, y como cuando llegue dicho caso se están
 en el de autorizar una Comision q. represente a la summi-
 palidad p. verificar el contrato. El Ayuntamiento acordó nombrar
 a D. Navarro, Nieto y Pla, y al Sr. de la Corporacion para q.
 en su dia, o nombre de la misma q. con copia del presente
 acta celebren con la Hacienda el referido contrato y autori-
 con los documentos necesarios, e hagan en su caso las obser-
 vaciones, o reclamaciones q. sean procedentes.

No habiend. mas asunto de q. tratar, el Sr. presidente
 declaró concluida la sesion, suandand. q. este acta sea
 trasunta a este libro despues de leida y aprobada en
 la summediata p. firmarse en ella, de q. certifico -

José de los Ríos Sabarero

Benito Pla

Antonio Nieto

Alfonso Martínez

German Nieto

Tomás Pérez

Antonio García

Juan Argueta





N. 0.359.775



Ordinaria del 12 de Agosto. En la Villa de Navarrete, dia de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Navarro y Mendonza, se reunió su sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella, compuesto de los individuos que al margen se nombra, y despues de leida y aprobada y firmada el acta anterior, dada lectura desde su ultima sesion, se dió por terminada esta que firman dichos Sres, de que certifico =

- P. Presidente
- Navarro
- Nieto
- Martinez
- Pla
- Marques
- Perez
- Nieto

Joselcano Juan Ramirez Padilla
 Alejandro Martinez
 Tomas Perez
 Luciano Marques
 Antonio Nieto

Juan Marques

Ordinaria del 17 de Agosto. En Navarrete, a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, se reunió su sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos que se expresan al margen. Leida, aprobada y firmada el acta anterior, se dió por terminada la presente por no haber asunto alguno de que tratar, firmando los Sres de que certifico =

- P. Presidente
- Navarro
- Pla
- Nieto
- Martinez
- Perez
- Marques
- Nieto

Joselcano Juan Ramirez Padilla
 Alejandro Martinez
 Tomas Perez
 Luciano Marques
 Antonio Nieto

Juan Marques

Ord. del 26 de Agosto. En la Villa de Badajoz, a veintiseis de Agosto
Acotamiento de ... de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia
del Sr. D. Jose Ocaso se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento

Pr. Presidente de ella compuesto de los individuos q. al margen se nombra
" Navarro del cual se presenta una tierra, otorgada en la Ciudad de
" Pla' Badajoz por el Juez de 1.ª instancia de aquella Ciudad sobre
" Nieto Herman la redención de las yerbas y pastos de una tierra de Miguel
" Martiner Macara de esta vecindad de cavida de quince fanegas al
" Perex sitio del Arzobispado de este término y cuyo aprovecham.
" Nieto Mart. corresponde al comun de vecinos de esta Villa
" Marguer. sustentado el Ayuntamiento, y no obstante protestar de dicho
" Nieto Mart. acto en igual forma q. lo ha hecho respecto a los
de igual clase, acordó se fije respecto a ellos el
correspondiente edicto en el exterior de la Casa Coni-
torial para conocimiento del publico.

No habiendo mas asuntos de q. tratar se dió por
concluido el acto mandando el Sr. presidente q.
este acta sea leída en la sesión inmediata p. q.
aprobada sea transcrita a este libro y firmada por
los tres. de la Corporacion, de q. certifica =

Jose Ocaso Juan Labrador Publico
Gervasio Nieto, Juan Antonio Martiner
Tomás Perex Luciano Marques
Antonio Nieto

Ord. del 2 de Set. En la Villa de Badajoz, a dos de Setiembre
Feria de mil ochocientos setenta y siete, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Jose Ocaso Mendez se reu-
nió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos in-

Pr. Presidente dividuos se nombra al margen, y despues de leída, apro-
" Navarro bada y firmada el acta anterior, por dicho Señor pa-
" Pla' sidente se tuvo presente que en atencion a apo-
" Nieto Herman ximarse los dias en q. se celebra la feria en la
" Martiner referida creia conveniente la adopcion de medio q.
" Perex el buen regimen de ella, y en su consecuencia, la
" Nieto Mart. corporacion acordó reproducir el acuerdo del año an-
" Marguer. terior sobre el mismo asunto, su modificado en los par-
ticulares siguientes. 1.º Que se abone por cada una
de las puestas de venta q. se colocaren en
la feria, o via publica una peseta, y tres reales



por una respecta a los de agosto; y 2.^o que las con-
tinas q.^o en dicho año se celebraron en el todo a la
parte del nacimiento del puente de la Calle de Badajoz
se pongan en el presente próximo a dicho puente
y en las inmediaciones de la puente nueva quedando
sujeto los dueños respecto al pago, a lo dispuesto
en el anterior particular.

No habiendo mas asuntos de q.^o tratar, el señor
presidente declaró cerrada la sesión, mandando q.^o este
acto sea leído en la inmediata p.^o que trascrita a
este libro después de aprobada se firme, se que
certifico —

José Alcaraz Alvarado Badilla

Benito M.^o

Francisco Arista

Juan Antonio Martínez

Thomas Berro

Antonio Vitega

Luciano Marqués

Juan Arguero

Ordinaria del
9 de Setiembre.

Cereales y sal
4 y 50 q.^o 100.

En la Villa de Paracosta, día nueve de Setiembre de mil
ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr.
D. José Manuel Múder, se reunió en sesión ordinaria el
Ayuntamiento de ella con los contribuyentes vecinos de la
misma que al margen se nombran, y después de leído
aprobado y firmado el acto anterior, por dicho Sr. Pre-
sidente se manifestó: que en el presente año económico ha
se que satisfacer esta población a la Hacienda pública por
consumos, Cereales y sal, con inclusión de recargo para aque-
lla el cupo total de veinte y un mil novecientos ochenta
y una pesetas, noventa y cinco centimos ó sean 21.927.⁵⁰
No centimos en la forma siguiente: = Diez mil ochocientos
diez y nueve pesetas, cincuenta centimos, 42.948 reales por
los antiguos consumos = tres mil quinientos cuarenta y
tres pesetas, setenta y cinco centimos ó sean 3.175 reales por
los antiguos, y las restantes siete mil setecientos diez y ocho pese-
tas, setenta centimos (70.844 reales 90 cent.) por cereales.
Que la primera cantidad ó sea la perteneciente a los antiguos
consumos, sea considerada cubierta en su totalidad.

- R. Presidente
- Navarro
- Pla
- Nieto Anís
- Generales
- Porrachero
- Martínez
- Perer
- Nieto Jernandez



- Señores asociados.
- D. Gabriel Fierro
 - " Luis Mudoza
 - " Juan Ocaso Mudoza
 - " Alfredo Bueve
 - " Manuel Casas
 - " José Díaz
 - " Juan F. Frías
 - " José Villanueva
 - " Manuel J. Monte
 - " Juan L. Lopera
 - " Manuel J. Maguinda
 - " Juan J. Arce
 - " Juan L. Cauchad
 - " Alejandro Martínez
 - " D. Navarrete
 - " Juan J. Monte
 - " Pedro Moreno Escopido
 - " Juliana Muñiz
 - " Juan B. Quintanilla
 - " Juan L. Lopez J.
 - " Vicente J. Galván
 - " José Rebollo
 - " Antonio Garcia

reunida, citando en el caso de acordar lo que proceda para
 hacer efectivo el importe de las dos últimas. Interado el
 Ayuntamiento y asociados, despues de una larga y detenida dis-
 cusion sobre el asunto respecto a la adopcion de medio para
 ver de cubrir las once mil doscientas veinte y dos reales
 cuarenta y cinco céntimos a que ascienden los dos repudios
 ramos de sal y berales, se convino en proceder a votacion no-
 minial entre los diversos concurrentes, y habiendo tenido espe-
 to aquella, resultó por mayoria de votos adoptarse el medio
 de cubrir dicha suma por medio de repartimiento nominal
 que se girará con sujecion a las bases que establece la
 Junta repartidora. Seguidamente se procedió al nom-
 bramiento de esta y resultaron elegidos para componer
 la Sala tres D. José Villanueva Marroquín, D. Juan L. O-
 casos por Cuba, D. Manuel Garcia Maguinda, D. Juan O-
 casos Mudoza, D. Juan F. Frías barbañal y D. Juan Arce,
 los que citados presentes y interados, aceptaron dicho cargo.
 Seguidamente por el mismo Sr. se hizo presente que
 como el anterior son muchas y de consideracion las aten-
 ciones municipales que pesan sobre la Corporacion en
 el presente año venidero: que apenas cuenta la Mu-
 nicipalidad con recursos propios para satisfacerlas, por lo
 cual se estaba en el caso de girar y recaudar el cargo
 del 4 por 100 sobre territorial que autorizan las leyes,
 y autorizar la exacion del 10 p. 100 ya repartido con di-
 cho objeto sobre la contribucion de subsidio en el repudio
 presente año. Interado el Ayuntamiento y los Señores asocia-
 dos al mismo, convencidos uno y otros de la exactitud de
 lo expuesto por el Sr. Presidente sin contradiccion alguna
 se acordó se gire desde luego el prorogado reparto del 4 p. 100
 y que se exija segun esta mandado, como igualmente el re-
 cargo del 10 p. 100 sobre subsidio ya girado.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente
 declaró terminada la sesion, mandando que este acta sea
 leida en la inmediata, para que aprobada se transcriba
 a este libro y firmen los Señores del Ayuntamiento, de que certifico

Yo Juan Ocaso
 Juan Ocaso
 Antonio Nieto
 Santiago Jorcal
 Manuel Gomez
 Tomas Perez
 Juan Barque



DIPUTACION DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N.º 584.536



Ord.º del 16 de set.
Carretera

Sanarista diez y seis de setiembre mil ochocientos setenta y siete. Remido en sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia del Sr. D. José Acuña, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la prov.ª de Sta. Oña en el corriente mes por la q.ª se erige informe la Corporación respecto al proyecto de carretera desde Almagre por Almodonalajo, Alcahal, Santa Marta Magalán y esta V.ª Entendida la Municipalidad acordó se estampe a continuación de ella el siguiente

Informe. El Ayuntamiento de esta Villa cuyos individuos firmaron, en vista de la anterior comunicación, debiendo

- 1.º Presidente
- 2.º Navarro
- 3.º Nieto Int.º
- 4.º González
- 5.º Martínez
- 6.º Borrachero
- 7.º Pérez
- 8.º Nieto J.º
- 9.º Pla

insistir: que es indudable y así lo reconoce esta Municipalidad, que la construcción de la carretera a que aquélla se refiere, partiendo de Almagre y pasando por Almodonalajo, Alcahal, Sta. Marta y Alcahal, terminando en la de Jerez de los Caballeros es de interés general.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, mandando q.ª este acta sea leída en la inmediata para que, a su vado, se transcriba a este libro y firmen dichos señores, de que certifico =

Jou.º cine Juan Antonio Antonio Nieto

Sanctiago González Alejandro Martínez

Manuel Borrachero Tomás Pérez

Personas ovidio Benito Pla

Juan Larquetti

Ordinaria del 23 de set. } Bararrieta veintiseis de setiembre de mil
ochocientos setenta y siete. Remido el Ayuntamiento de esta
villa compuesto de los individuos q. al margen se nombran
bajo la presidencia del señor D. José Ocaña Mendez en se-
sion ordinaria de dicho dia, despues de leida, aprobada y
firmada el acta anterior, no habiend asunto alguno de
que tratar se dio por concluida la sesion firmand este
acta dichos señores, de q. certifico =

Pr. Presidente
Plá
Nieto Ant
Navarro
Domachero
Gonzalez
Nieto German
Peres
Martinez

José Ocaña *(D. Ocaña)* Antonio Nieto
Juan Zubizarri Manuel Domachero
Santiago Gonzalez Tomas Peres
Eusebio Nieto Juan Vazquez
Alejandro Martinez

Ord. del 30 de set. } En la Villa de Bararrieta, dia
treinta de setiembre de mil ocho-
cientos setenta y siete, bajo la presidencia
del señor D. José Ocaña Mendez se reunió
en sesion ordinaria el Ayuntamiento de
ella compuesto de los individuos cuyos nom-
bres se expresan al margen; y habiend tenido
efecto la lectura de los boletines y correspon-
dencia oficial recibida por el señor presidente
desde la ultima sesion, no habiend asunto
de que tratar se dio por concluida la pre-
sente firmand dichos señores el presente
acta, de que certifico =

Pr. Presidente
Navarro
Plá
Domachero
Gonzalez
Nieto Ant
Nieto German
Peres
Martinez

Juan Zubizarri
José Ocaña *(D. Ocaña)* Manuel Domachero
Santiago Gonzalez Tomas Peres
Antonio Nieto Juan Vazquez
Eusebio Nieto Alejandro Martinez



Extraord. del 6 de Oct.

Folio treinta y ocho.

38

Subasta de bellota y yerbas.

Sr. Presidente
 'Ola'
 'Nieto Estrada'
 'Gonzalez'
 'Pomachero'
 'Nieto Ferragut'
 'Navarro'
 'Perez'
 'Martinez'

En la Villa de Badajoz, dia seis de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete, a reunida en sesion extraordinaria, previa citacion en forma, el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen precedido por el Sr. Don Tri. Naves, Jefe, por el cual se dio cuenta de la Circular que referente al plan de aprovechamiento forestal de la Prov. en el año actual inserta con fecha 12 de Setiembre último el Sr. Gobernador de ella en el Boletín Oficial de la misma del dia de ayer. Votada la Corporacion, acordó:

- 1.º Que se instruya desde luego el oportuno expediente para la tasacion y arriendo, solo entre otros sitios que en subasta pública del fruto de bellota de las Dehesas de Tava y Buelo en aprovechamiento arrendado hasta fin de Marzo proximo, y otros separados respecto al disfrute por igual tiempo de las yerbas de las mismas fincas enaberrándose con certificacion del presente acta.
- 2.º Que se consignen en dichos expedientes las condiciones y facultativas que la Corporacion por que convenientes, a las males y a las que se sitan por el Sr. Ingeniero del ramo, debe quedar vigente el rematante o rematantes.
- 3.º Que se proceda a verificar el referido remate en subasta pública, previa publicacion y fijacion del correspondiente edicto, el lunes ocho del corriente mes en la Casa Consistorial de diez a doce de su mañana, y si no se realiza en él, el Ayuntamiento acordará lo que corresponda.
- 4.º Que instruidos que sean dichos expedientes, se remitan los que de ellos correspondan a la Superioridad segun esta mandado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de laró cerrada la sesion, mandando que este acta se lleve a su la inmediata, para que, aprobada sea transcrita a este libro y firmada por los señores que se refieren, de que certifico -

Jefe de Causa *Manuel Nieto*
Santiago Gonzalez *Manuel Pomachero*
Tomas Perez
Manuel Nieto
Manuel Pomachero

Ord. del 7 de Octubre y en la Villa de Baccarota, día siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, se reunió en sesión ord. bajo la presidencia de d. José Ocano

- Pr. Presidente
- " Pla'
- " Nieto Ant'
- " Navarro
- " Domachero
- " Gouroler
- " Nieto Hermano
- " Perez
- " Martinez

el Ayunt.º de ella compuesto de los individuos q. al margen se nombra. Leída aprobada y firmada el acta anterior, por dicho señor se hizo presente: que en la subasta del fruto de bellota y yerbas de las dehesas de Ciruelo y Nava anunciada para mañana, con objeto de ver de sacar el mayor producto posible a sus y otros aprovechamientos, creia conveniente q. por la municipalidad se impusiera la condicion de q. el rematante o rematantes del todo o parte del primer aprovechamiento, lo sea a la vez del de la yerba comprendido en el terreno de la parte de bellotera q. remate. Criterio el Ayunt.º y comprendiendo q. por dicho medio se conseguirá mejor y mas favorable resultado en la subasta, acordo que esta tenga efecto con dicha condicion, sin q. el rematante, una vez hecha la division o particion del fruto tenga derecho a reclamar otra y menos q. solicitar la rescision del remate. Que el importe de este se satisfaga en la mayoria de propios en los mismos terminos q. el de la bellota y q. el rematante quede sujeto sobre dichos aprovechamientos a las condiciones ya estauxadas respecto al de la bellota y a las q. se estauxen por el Sr. Ingeniero de Montes, y q. se publique en seguida este acuerdo y.º conocimiento del publico.

No habiendo mas asuntos de q. tratar y siendo urgente y de interes el q. se expresa leída el acta se aprubo y firmara p. los Sr. de la Corporacion, de q. certifico =

José Ocano *(Signature)* Antonio Nieto *(Signature)*

Manuel Domachero *(Signature)*

Tomás Pérez *(Signature)*

Juan Torquero *(Signature)*

N. 0.584.537



- Mr. Presidente
- Plá
- Nieto Ant
- González
- Pomachero
- Navarro
- Perez
- Nieto German
- Martinez

su reunion ordinaria el Ayuntamiento de esta Villa
 compuesto de los individuos que al mar-
 yel se expresan y al cual se dio cuenta de un certi-
 ficado de buena conducta Martiner, vecino de la referida y
 residente en Badajoz por el que solicita su desvincu-
 lacion de esta poblacion y que se le de certificacion q-
 lo acredite y la conducta que ha observado en ella
 para reubicarse en dicha localidad. La corporacion
 acordó tener por despedido de dicha localidad al referi-
 do y que se le de la certificacion que pide en la que
 le acreditará que su conducta en esta Villa ha
 sido buena, cuyo documento no se le facilitará ni
 se entenderá concedida la desvinculacion anterior
 no satisfaga lo que adeuda al fondo Municipal y
 a condicion de acreditar ante este Ayuntamiento la
 adquisicion de vecino por el de Badajoz.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presi-
 dente declaró cerrada la reunion, mandando que este ac-
 ta sea leida en la inmediata, para que, a pro-
 bado, se transcriba de este libro y firmen los Srs.
 del Ayuntamiento de que certifico

Yo el Sr. Canónigo Don D. Plá

Don Juan Nieto

Don Domingo Gonzalez

Manuel Pomachero

Don Tomas Perez

Don Juan Nieto

German Nieto

Don Melchor Martinez

Don Juan Martinez

Ord.^o del 21 de Octubre. Mamarieta vestimos de Octubre de mil ochocientos

- Pr. Presidente
- " Pla'
- " Nieto Int^o
- " Gonzalez
- " Borrachero
- " Nieto Germanita
- " Navarro
- " Perez
- " Martinez

veinte y siete. Reunido el Ayuntamiento de esta villa cuyos individuos se nombran al margen, en sesion ordinaria y bajo la presidencia de D. Jose Ocano Mendez se aprobó y firmó el acta anterior y despues se leyeron los boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. Y como no hubiere asunto de que tratar se dió por concluida la sesion y se estampó este acta q. firman dichos señores, de que certifico

José Ocano *(Firma)*
 Antonio Nieto *(Firma)*
 Santiago Gonzalez *(Firma)*
 Manuel Borrachero *(Firma)*
 Juan y Sabido *(Firma)*
 Juan Torquero *(Firma)*
 Tomas Berrio *(Firma)*

Ord.^o del 22 de Octubre. En la villa de Mamarieta, a veintiocho de Octubre de mil ochocientos veinte y siete

- Pr. Presidente
- " Pla'
- " Nieto Int^o
- " Gonzalez
- " Borrachero
- " Nieto German
- " Navarro
- " Martinez
- " Perez

Citativa a Cristobal Colon. Bajo la presidencia del señor D. Jose Ocano Mendez se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella conqunto de los individuos nombrados al margen, al cual se dió cuenta de una comunicacion que con fecha 18 del corriente dirige a dicho señor presidente el q. lo es de la Comision especial de la diputacion de Huelva para erigir Citativa a Cristobal Colon y a Don Juan Baez de Marchena junto al Convento de la Plabida, por la cual se invita a la municipalidad a suscribirse con la suma que tenga a bien para la realizacion de tan patriótico pensamiento. Intermeda la cooperacion acordó se contestó a dicha comunicacion, que por mas que desearia contribuir a realviar tan elevado pensamiento, en vista del estado aflictivo en que se encuentran los fondos municipales, se halla en el caso, que lamenta, de serle imposible suscribirse con cantidad alguna para dicho objeto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente declaró concluida la sesion, mandando que este acta se traslade a este ayuntamiento despues de leida y aprobada en la sesion



José Ocaño *Muñiz Plá* *Antonio Vela*
 Santiago González Manuel Borrachero
 German Ocaña Alejandro Martínez
 Tomás Pérez Juan Larquetti

Ord^a del 11 de Nov.^o } En la Villa de Bararota, a cuatro de No-
 viembre de mil ochocientos setenta y siete se reunió
 en sesión ordinaria el ayunt.^o de ella cuyos individuos
 se nombran al margen, bajo la presidencia del
 señor D. José Ocaño. Leída, aprobada y firmada el
 acta anterior, y no habiendo asunto alguno de
 que tratar se dio por concluida la sesión firman-
 do el presente acta dichos señores, de q. certificio

José Ocaño *Muñiz Plá* *Antonio Vela*
 Santiago González Manuel Borrachero
 German Ocaña Alejandro Martínez
 Tomás Pérez Juan Larquetti

Ord^a del 11 de Nov.^o } Bararota once de Nov.^o de mil ochocientos setenta y
 siete. En dicho día se reunió en sesión ord.^a el ayunt.^o de
 esta villa presidido p. el Sr. D. José Ocaño, y no habiendo
 asunto alguno de q. tratar se dio por concluido el acta
 q. firman dichos señores, de que certificio -

José Ocaño *Muñiz Plá* *Antonio Vela*
 Santiago González Manuel Borrachero
 German Ocaña Alejandro Martínez
 Tomás Pérez Juan Larquetti

Ord. del 18 de Nov. de mil ochocientos y siete se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella bajo la presidencia del Sr. D. José Claudio Melchor por el q. se manifestó al mismo: que habiendo nombrado en la sesión de nueve de set. último solo seis individuos p. componer la junta repartidora de lo correspondiente a la referida por cereales y tal en el corriente año, debiendo componerse de doce y estando para dar principio a los trabajos se estaba en el caso de hacer el oportuno nombramiento para completarla. Cetera de la corporación acordó nombrar y nombra para q. con los ya nombrados constituyan la citada junta a los seis individuos q. al margen se nombran a lo que se pasan la oportuna orden q. que previos los requisitos q. precedan y en unión de aquellos procedan a la práctica de los referidos trabajos.

No habiendo mas asuntos se trató el Sr. presidente declaró cerrada la sesión, mandando q. este acta sea leída en la inmediata p. que aprobada sea transcrita a este libro y firmada q. los tres presentes, de q. certifique

- P. Presidente
- Pla
- Nieto Ant
- Porrachero
- Nieto German
- Martinez
- Perer

- D. Manuel P. P.
- D. Manuel Marguer
- D. Manuel Magu
- D. Pedro Morales
- D. Juan Lago
- D. Juan P. P.

José Claudio Melchor
 Antonio Nieto
 German Nieto
 Tomas Perer
 Manuel P. P.
 Alejandro Martinez
 Juan Marguer

Ord. del 25 de Nov. de mil ochocientos y siete se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen bajo la presidencia del Sr. D. José Claudio Melchor, después de leída aprobada y firmada el acta anterior, no habiendo ningun asunto de q. tratar se dio p. terminada la sesión, firmando este acta los tres presentes, de q. certifique

- P. Presidente
- Pla
- Porrachero
- Nieto Ant
- Nieto German
- Martinez
- Perer

José Claudio Melchor
 Antonio Nieto
 German Nieto
 Tomas Perer
 Manuel P. P.
 Alejandro Martinez
 Juan Marguer





Vida del 2 de Diciembre.
Alistamiento...

- H. Presidente
- Pla
- Nieto German
- Corrales
- Nieto Ant
- Barthelemy
- Perez

In la Villa de Navarrete, dia 2 de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del teniente don Juan Mendoz se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se nombran al margen al que se dio cuenta de la Real orden suscrita en fecha veinte de Nov. ultimo en la Gaceta de Madrid de 21 del mismo por la que se previene que en los primeros dias del presente mes se haga el alistamiento general de todos los mozos q. sin llegar a 25 años hayan cumplido o cumplan lo desde el dia 1.º de Enero al 31 de Dic. de 1878 y de los q. tengan mas de 25 años y menor de 28 años y no hayan sido incluidos en ningun alistamiento: que la rectificacion del alistamiento tenga lugar el primer Domingo y dias festivos siguientes de Enero: el sorteo general el primer Domingo de febrero y en el primer dia festivo siguiente el llamamiento y declaracion de soldado el cual el Ayuntamiento acordó se lleve a efecto lo antes que se pueda, haciendo las correspondientes publicaciones q. con su consentimiento del publico.

No habiendo mas asuntos de q. tratar y siendo urgente y de interes el a q. se refiere esta acta se leyó aprubó y firmó q. los pres. presentes de q. certifico

José Cano

Manuel Pla

German Nieto

Manuel Corrales

Antonio Nieto

Antonio Nieto

Tomás Pérez

Juan Torquemada

Ord. del 18

Junta de

Pr. Presidente
D. Juan German
Arick, Int.
Generalen
Donnacervo
Martinez
Marques

En la Villa de Paracosta, dia nueve de Diciembre de mil ochoc. y setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Don Don Juan Manuel Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella cuyos individuos se reunieron al margen, al cual por dicho Sr. se hizo presente la necesidad en que se halla de constituir inmediatamente la Junta Municipal para la formacion del censo de poblacion en la misma en el dia treinta y uno del presente mes con el fin de que sin perder tiempo se ocupen de las diligencias preparatorias para dicha operacion. Al punto para que tenga efecto lo indicado por un expediente, acordó se cite la correspondiente reunion para el Domingo proximo diez y seis, requiriendo para la presentacion a las elecciones, que deban concurrir por medio de la correspondiente orden que firmara dicho Presidente, invitandolos para su presentacion las once de la mañana, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad. Al propio tiempo acordó la Corporacion se reclamen desde luego por el referido Sr. Presidente las cédulas de inscripcion y demas documentos necesarios para la referida diligencia. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de la sesión cerrada la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata, para que, aprobada, sea transcripta a este libro y firmada por los tres presentes, y por mí el secretario, de que artificio.

Manuel Marques

Juan German

Antonio Arick
Juan Manuel Mendez

Manuel Bonachero

Juan Manuel Mendez

Luciano Marques

Juan Manuel Mendez

Ordin. del 16 de Dic.
Censo de poblacion
Profruto de las
Gaires.

En la Villa de Paracosta, ciudad de la misma del dia diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Manuel Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de ella compuesto de los individuos cuyos nombres al margen se escriben. Habiendo concurrido y presentados en el salon donde tenia efecto la reunion, un criado suyo de nombre de la misma que al efecto habian sido citados por papelita, a presencia de todos, despues de enterados del objeto de la reunion, se dió lectura integral de la Instrucion y demas partes, sobre formacion del censo de poblacion que se hizo en todos los pueblos de la Meridiana el treinta

Junta
Pr. Presidente
D. Juan German
Arick, Int.
Generalen
Donnacervo
Martinez
Marques



- Joaquin Siquel
- Juan de Dios
- Manuel Lopez
- Claudio Dominguez
- Manuel Julianer
- Santiago M. Laviana
- Manuel J. Montes
- Luis Carrasco
- José Diaz
- Juan Solo
- Ramon M. Muidaine
- Manuel Rubio
- Amato del Barco
- Alfredo Luera
- Manuel Casas
- Manuel Magueta
- Manuel Julianer
- José Muñoz
- Manuel Marguer
- Maclito Pineda
- Luis Flecha
- José Guzman
- Manuel Magueta
- Vicente Jordán
- Lauriano Montes
- Pedro Vera
- Manuel Ortiz

Mexicano

que uno del presente mes. Intendia de los señores y animados de la del
 unido de ser por que dicha operacion tenga efecto conforme a lo del
 Gobierno de S. M., se procedió al nombramiento de la Junta Mexicana
 pal, el cual recae a favor de las personas cuyos nombres se designan
 en el margen de este acta, todas las cuales aceptaron y juraron el
 cargo, comprometiéndose a cumplirlo con fidelidad.
 En seguida, declarada constituida la Junta, acordó que el presente
 acta se traslade al expediente general que se instruya sobre dicha
 operacion, y designar en el día en su día todas las diligencias preparatorias
 que deba tener efecto, para dar por concluida la sesion.

Hecho en seguida, se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido
 por su Presidente sobre declaracion de presfugo de Melchor Ferrer
 y su esposa de la 1.ª Párra de 1874 y responsable por el ayuntamiento
 de esta Villa en la quinta de los señores, y en vista de lo que
 de él resulta, la Corporacion acordó declarar presfugo al referido
 moro.

Leida y aprobada el acta, se transcribio a este libro y firmaron
 los señores presentes, de que certifico.

Juan de Dios
 Manuel Muidaine
 Manuel J. Montes
 Alfredo Luera
 Manuel Magueta
 Vicente Jordán
 Manuel Rubio y Man
 Amato del Barco
 Manuel Garcia
 Manuel Magueta

Juan de Dios
 Manuel Julianer
 Manuel Rubio
 Manuel Magueta
 Manuel Julianer
 Manuel Magueta
 Manuel Julianer
 Manuel Magueta
 Manuel Julianer
 Manuel Magueta

Juan de Dios
 Manuel Julianer
 Manuel Rubio
 Manuel Magueta
 Manuel Julianer
 Manuel Magueta
 Manuel Julianer
 Manuel Magueta

Amable Albaladejo

Amable Albaladejo

Pedro Vera

Juan Ortega

Juan Gutierrez

José Muñoz

Manuel Robby

Manuel Robby

José Carrasco

Enrique Carrasco

José María Gómez

José María Gómez

Juan Lazcano

Ord. del 23 de dic. En la Villa de Barcarrota

1.º presidente
Martín
Vicente
Vicente
González
Domingo
Pérez

dia veintitres de Diciembre de mil ochocientos
setenta y siete bajo la presidencia del Sr.
D. José María Méndez se reunió en sesión ord. el Ayuntamiento
de ella cuyos individuos se nombran al margen, y no ha
biendo asuntos de que tratar se dio f. terminada la sesión
firmando este acta los hej. presentes de q. certifico

José María Méndez

Manuel Méndez

Antonio Méndez

Germán Méndez

González

Manuel González

Tomás Méndez





N. 0.852.541



Ord.^a del 30 de Diciembre } En la Villa de Badajoz, dia treinta de Di-
Escrito de Don Enrique Minced } cembre de mil ochocientos setenta y siete, bajo

1.^o Presidente
2.^o Vicepres.
3.^o Secretario
4.^o Vocal
5.^o Vocal
6.^o Vocal
7.^o Vocal
8.^o Vocal
9.^o Vocal
10.^o Vocal

la presidencia del Sr. D. José Ocano y Mendez, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud de un escrito que le dirige Don Enrique Minced, en la referida, solicitando se le conceda el terreno que ocupa el camino que partiendo del de Higuera de Vargas, va a entarar con el de Jeron de los Caballeros en el sitio de la Morilla extra-muros, de la poblacion en razon a que el taudó construyendose el trozo de carretera que ha de cruzar la cerca del Pilar Viejo, para nada sirve a quel. Interado el Ayuntamiento y puesto que no se ha terminado dicho trozo de carretera, acordó que hasta que esto suceda, se abstiene de determinar res- pecto al asunto a que dicho escrito se refiere.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le levantó la sesion, mandando que este acta sea leida en la inmediata para que, aprobada, se transcriba a este libro y firme por los señores presentes, de que certifico.

José Ocano

Juan José Martín

Guillermo Prieto

Platon Vito

Francisco Gonzalez

Manuel Borrachero

Tomás Pérez

Don Joaquín

Tris



1175280 II





DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL